



Nuestros océanos, nuestro futuro

Compromisos de la República Dominicana
para la conservación de los océanos, mares y vida submarina



CONFERENCIA
SOBRE LOS
OCEANOS
NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK, 8-9 JUNIO 2017



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dr. Francisco Domínguez Brito, Ministro

Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos

Lic. Ydalia Acevedo, Viceministra

Lic. Nina Lysenko, Directora Conservación y Manejo; Coordinadora Técnica

Lic. Otto Cordero, Encargado Departamento de Manejo Integrado

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Lorenzo Jiménez De Luis, Representante Residente

Luciana Mermet, Representante Residente Adjunta

María Eugenia Morales, Oficial de Programas

Mario Peiró, Asistente técnico cambio climático y medio ambiente

Edición:

Sixto Incháustegui, consultor

Diseño y diagramación:

Michelle Rivas, PNUD RD

Nuestros océanos, nuestro futuro: compromisos de la República Dominicana para la conservación de los océanos, mares y vida submarina.

Santo Domingo, República Dominicana.

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2017. 58 págs.



Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



Al servicio
de las personas
y las naciones

Este documento fue elaborado en el marco de la Consulta Nacional sobre los Océanos, realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las del (de los) autor(es) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluyendo el PNUD, y las de los Estados Miembros de la ONU.



Foto de portada: Cabo Samaná | © PNUD RD / Jonathan Delance

Nuestros océanos, nuestro futuro

Compromisos de la República Dominicana para la conservación de los océanos, mares y vida submarina

Resumen Ejecutivo



La República Dominicana es un país insular del Caribe que comparte la isla La Hispaniola con la República de Haití. Ha participado en todos los eventos icónicos relativos a medio ambiente, desarrollo y desarrollo sostenible realizados durante las últimas décadas. Se ha hecho compromisaria de los acuerdos emanados de ellos, incluyendo la Declaración de Río, la Declaración del Milenio y más recientemente la Agenda 2030. El país se ha unido al movimiento global que persigue apoyar, promover e impulsar acciones para el avance significativo en la consecución de las metas relativas al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14: “Vida submarina. Conservar y utilizar en forma responsable los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. En tal sentido se han realizado durante el mes de mayo de 2017 consultas nacionales con la finalidad de lograr compromisos voluntarios de los diferentes sectores de la sociedad con el fin de aportar a las metas del ODS 14. Para esta consulta se han realizado cinco talleres en diferentes ciudades y regiones del país (Samaná, Puerto Plata, Barahona, Santo Domingo y Punta Cana).

A lo largo de esta consulta han participado 105 personas en representación de 55 entidades, que han incluido instituciones gubernamentales, no gubernamentales, del sector privado, organizaciones comunitarias y academias. Se han concertado 147 compromisos voluntarios, que se distribuyen entre casi todas las metas. Las metas que han concertado más compromisos voluntarios son las metas 14.1 relativa a la contaminación de los mares, la 14.2 referente a la gestión sostenible de los ecosistemas, la 14.4 que concierne a la pesca sostenible y la 14.7 sobre el aumento de beneficios económicos producto de la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. Estos han sido presentados ante la Conferencia sobre los Océanos, que se realizó del 5 al 9 de junio de 2017 en las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, por una delegación de alto nivel encabezada por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Francisco Domínguez Brito.



I

República Dominicana, un estado insular en El Caribe



La República Dominicana comparte la Isla de La Hispaniola con la República de Haití, formando parte del arco de las Antillas y una de las Antillas Mayores. Está localizada entre las coordenadas geográficas 17° 36' 14" - 19° 55' 57" de latitud Norte y los 68° 19' 24" - 72° 00' 33" de longitud oeste, con una extensión de 48,670.82 km²⁽¹⁾.

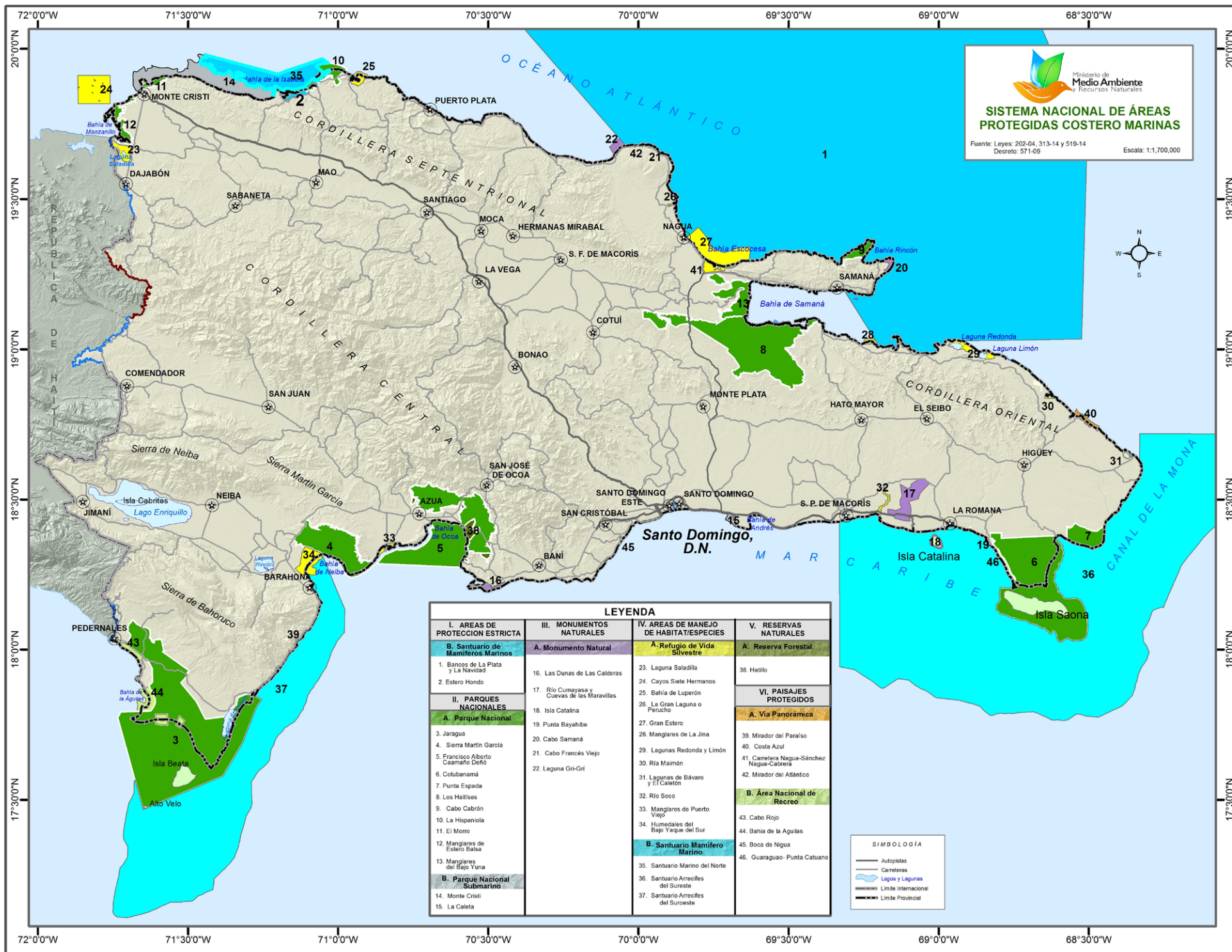
Es un país de ingreso medio en vías de desarrollo, con un Índice de Desarrollo Humano de 0.722², y una economía pequeña y abierta, que ha crecido en una tasa promedio anual de 5.4% en los últimos 15 años. Depende principalmente de los ingresos generados por el turismo, las zonas francas, remesas, inversión extranjera y exportaciones de bienes, particularmente agrícolas y mineras. Tiene una densidad poblacional de 195.5 personas por km², una tasa de alfabetización de 92.8% y un porcentaje de pobreza extrema de 7.9%³. Su zona costera tiene una longitud de 1,668.3 km, incluyendo las islas adyacentes. De sus 31 provincias, 17 son costeras, incluyendo el Distrito Nacional donde está ubicada la ciudad capital, Santo Domingo. De esta extensión costera total, 1,264 km están incluidos dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, registrando una alta biodiversidad marina, con al menos 2,788 especies marinas reportadas⁴.

1 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2010

2 PNUD, 2016

3 PNUD, 2017

4 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2010




 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS COSTERO MARINAS
 Fuente: Leyes: 202-04, 313-14 y 519-14
 Decreto: 571-09 Escala: 1:1,700,000

LEYENDA			
I. ÁREAS DE PROTECCIÓN Estricta B. Santuario de Mamíferos Marinos 1. Bancos de La Plata y La Navidad 2. Estero Hondo	III. MONUMENTOS NATURALES A. Monumento Natural 16. Las Dunas de Las Calderas 17. Río Cumayasa y Cuevas de las Maravillas 18. Isla Catalina 19. Punta Bayahibe 20. Cabo Samaná 21. Cabo Francés Viejo 22. Laguna Gri-Gri	IV. ÁREAS DE MANEJO DE HABITAT/ESPECIES A. Refugio de Vida Silvestre 23. Laguna Saladilla 24. Cayos Siete Hermanos 25. Bahía de Luperón 26. La Gran Laguna o Perucho 27. Gran Estero 28. Manglares de La Jina 29. Lagunas Redonda y Limón 30. Ría Maimón 31. Lagunas de Bávaro y El Calatón 32. Río Soco 33. Manglares de Puerto Viejo 34. Humedales del Bajo Yaque del Sur	V. RESERVAS NATURALES A. Reserva Forestal 38. Hatillo
II. PARQUES NACIONALES A. Parque Nacional 3. Jaragua 4. Sierra Martín García 5. Francisco Alberto Caamaño Deñó 6. Cofre de Amunátegui 7. Punta Espada 8. Los Haitises 9. Cabo Cabrán 10. La Hispaniola 11. El Morro 12. Manglares de Estero Balsa 13. Manglares del Bajo Yuna B. Parque Nacional Submarino 14. Monte Cristi 15. La Caleta		VI. PAISAJES PROTEGIDOS A. Via Panorámica 39. Mirador del Paraíso 40. Costa Azul 41. Camatera Nagua-Sánchez Nagua-Cabrera 42. Mirador del Atlántico	B. Área Nacional de Recreación 43. Cabo Rojo 44. Bahía de las Águilas 45. Boca de Nigua 46. Guaragua-Punta Catuano

SIMBOLOGÍA

-  Autopistas
-  Carreteras
-  Lagos y Lagunas
-  Límite Internacional
-  Límite Provincial

II

Antecedentes



En el año 2015 se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en la que se lanzó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos. Este pacto global servirá de guía para las políticas de desarrollo en los próximos 15 años y hasta el 2030.

El tránsito hacia el desarrollo sostenible inició hace décadas. El planeta comenzó a dar muestras de que la búsqueda del desarrollo y del bienestar humano recorría un camino insostenible, y se hizo evidente la necesidad de cambiar el paradigma de desarrollo. Debido a esto, en los últimos 45 años se han sucedido una serie de cumbres mundiales que han ido trazando y fortaleciendo las pautas para avanzar en esta dirección.

La primera cumbre mundial realizada en este contexto fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, también conocida como la Conferencia de Estocolmo, celebrada en 1972. Fue subsiguiente al primer informe del Club de Roma, conocido como “Los Límites del Crecimiento”, publicado en ese mismo año. Fue considerada como la primera gran conferencia de las Naciones Unidas sobre temas ambientales internacionales, y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente. Contiene 26 principios sobre el medio ambiente y el desarrollo, un plan de acción con 109 recomendaciones, y una resolución.

Veinte años más tarde, en 1992, se realizó la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río de Janeiro, de la que emanó la “Declaración de Río”. Esta Declaración, elaborada a partir de las bases sentadas en la Declaración de Estocolmo, incluye 27 principios relativos al desarrollo y las interacciones con el medio ambiente.

También se produjo la Agenda 21, un acuerdo de las Naciones Unidas que, si bien no tiene carácter vinculante, promueve el desarrollo sostenible. Adicionalmente, de esta Cumbre emanaron tres importantes acuerdos multilaterales ambientales (AMUMAs): El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), todos en plena vigencia en la actualidad y en los que la República Dominicana es país parte. A la CNUMAD se le ha dado seguimiento celebrándose Río+10 en Johannesburgo, en el 2002, y Río+20 nuevamente en Río de Janeiro.

A la entrada del nuevo milenio, en el año 2000, se celebró en la sede central de las Naciones Unidas la Cumbre del Milenio, de la cual emanó la Declaración del Milenio y los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que marcaron una agenda global de desarrollo para el periodo 2000-2015. En este mismo 2015 tuvo lugar en la Naciones Unidas la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de la cual resultó la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 se fundamenta en tres principios:

1. **Universalidad:** todos los principios son relevantes para todos los gobiernos y todos los actores.
2. **Integración:** la agenda es indivisible, equilibrando las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible.
3. **No dejar a nadie atrás:** es inclusiva, no solo basándose en estadísticas promedio.

La Agenda 2030 es más ambiciosa; el número de objetivos se incrementa a 17. En vez de incluir un solo objetivo asociado a temas ambientales, como sucedió con los ODM (ODM 7, Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente), esta Agenda 2030 propone 5 de los 17 ODS relacionados con el ambiente e incluidos en el grupo de objetivos “Planeta”:

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



La República Dominicana ha participado en todos estos eventos y ha sido compromisaria de todas las declaraciones, acuerdos y AMUMAs⁵.

El progreso logrado en los 15 años de los ODM fue muy importante, aunque no se lograron todas las metas del conjunto de objetivos en todas las regiones y países del mundo. Estos avances han sido recogidos y documentados en varios informes, tanto a nivel nacional como internacional⁶.

5 Ministerio del Ambiente et al., 2012

6 CEPAL, 2015; Naciones Unidas, 2015; MEPYD, 2016; PNUD, 2016



En el caso de la República Dominicana, en los primeros años se dio seguimiento a los ODM vía una comisión de alto nivel, la Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible (COPDES), la cual, con la cooperación del PNUD produjo varios informes de avance, y luego se dio seguimiento bajo el liderazgo del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)⁷. El informe sobre el cumplimiento de los ODM de 2016⁸ contiene el reporte final que documenta el progreso alcanzado en la consecución de los ODM y sus respectivas metas, e incluye un análisis de las fortalezas y debilidades del país para continuar hacia la Agenda 2030 y los ODS.

En la actualidad se ha creado la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel Político para el Desarrollo Sostenible (Decreto Presidencial 26-17). El mismo establece que la Comisión tiene como objeto propiciar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hasta el año 2030.

7 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2013

8 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2016

Parque Nacional El Morro. Foto: © PNUD RD / Jonathan Delance



III

Preocupación global por los mares y océanos



Las metas y los indicadores incluidos en el ODM 7 relativo al desarrollo sostenible incluyeron porcentaje de superficie de áreas protegidas marinas, poblaciones pesqueras de peces explotadas sosteniblemente y recuperación de especies en peligro de extinción, tanto marinas como terrestres⁹. A pesar de este avance, estos no fueron suficientes para identificar los problemas que se presentan en la actualidad en los mares y océanos y sus ecosistemas asociados. El informe sobre las perspectivas globales del medio ambiente GEO-5¹⁰, evaluó noventa de los objetivos ambientales más importantes y concluyó que solo en cuatro de ellos se había avanzado de modo significativo. En lo relativo a los océanos, se señala que a pesar de los acuerdos mundiales existentes, no cesan las señales de degradación. De los 12 mares estudiados entre el 2005 y el 2007, la región del Gran Caribe se encuentra entre los cinco que contienen mayor cantidad de basura marina. La acidificación de los océanos, por la absorción excesiva de CO₂ de la atmósfera, representa una gran amenaza para las comunidades de arrecifes de coral.

La contaminación de los mares como consecuencia de las actividades humanas se encuentra en todas las partes de los océanos, la superficie, las aguas intermedias, el fondo, y en los seres vivos que los habitan, teniendo el 80% de este origen terrestre. Los nutrientes provenientes de fuentes agrícolas, municipales e industriales están produciendo “zonas muertas”, en las que debido a su baja concentración de oxígeno no habitan la mayoría de los seres vivos marinos. Existen en la actualidad cerca de 500 de estas zonas en el planeta, cubriendo una superficie de 245,000 km². La mayor parte de la basura que flota está constituida por plásticos. Los ecosistemas marinos están siendo destruidos y degradados como consecuencia de las actividades humanas, incluyendo extracciones y consumo no sostenible, destrucción de hábitats, contaminación y cambio climático. El 30% de las poblaciones de peces de importancia pesquera se están explotando de manera no sostenible y la cuarta parte del CO₂ de origen antropogénico es absorbida por los océanos, incrementando su acidez en un 144% desde el inicio de la revolución industrial hasta hoy (<https://oceanconference.un.org/>).

9 Naciones Unidas, 2015

10 PNUMA, 2012



Los océanos alimentan a mil millones de personas y generan entre 3 y 5% de la actividad económica mundial. De manera particular, el Mar Caribe es un recurso vital para 40 millones de personas y genera el 18.4% del PIB de los estados caribeños. Mientras que el Mar Caribe alberga la mayor biodiversidad de especies marinas del Atlántico Tropical, la captura de peces con fines comerciales se ha reducido en un 42% debido a la sobrepesca. El 75% de los corales caribeños está en riesgo y se calcula que 790,000 toneladas métricas de plásticos entraron al Mar Caribe para el 2015¹¹.

Existen, pues, muy fuertes razones para avanzar con prontitud hacia la gestión sostenible de los océanos, mares y su biodiversidad.

Todo esto se refleja tanto en la adopción del **ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**, así como en las 10 metas acordadas globalmente.

Ante esta preocupación global, y como un mecanismo para promover y acelerar el avance en la gestión sostenible de los mares, los océanos, y su biodiversidad, se celebra entre el 5 y 9 de junio de 2017 la Conferencia Mundial de los Océanos, coincidiendo con el 8 de junio, Día Mundial de los Océanos. Esta Conferencia deberá producir tres resultados principales, un “Llamado a la Acción”, documento intergubernamental relativo sobre los avances en la consecución del ODS 14. Los “Compromisos de los Interesados”, producto de siete grupos internacionales de trabajo sobre siete de los más relevantes temas relacionados al ODS 14:

1. Contaminación marina, principalmente plásticos y nutrientes
2. Gestión sostenible de ecosistemas costeros y marinos
3. Acidificación de los océanos, debido mayormente al mayor secuestro del carbono presente como consecuencia de los gases de efecto invernadero
4. Gestión sostenible de las pesquerías
5. Incremento de los beneficios de las pesquerías a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Países Menos Desarrollados
6. Incremento de la investigación científica, el desarrollo de la capacidad de investigación y de la transferencia de tecnología marina
7. Fortalecer la conservación y uso sostenible de los océanos, mares y su biodiversidad por medio de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.



Finalmente, el tercer producto a resultar de la Conferencia de los Océanos consiste en una serie de compromisos voluntarios para avanzar en la implementación del ODS 14 y sus respectivas metas. Este mecanismo está siendo promovido ampliamente, los compromisos pueden ser asumidos por todo tipo de personas, entidades e instituciones, y serán publicados en un sitio de la web dedicado para estos fines (<https://oceanconference.un.org/>).

Preparatoria para la Conferencia de los Océanos - Foto: © UN Photo / Manuel Elías



IV

La República Dominicana y las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14



La Agenda 2030 y sus ODS son, en cierta medida, la continuidad de la agenda global en pos del desarrollo sostenible, a la cual se llegó por consenso luego de una amplia consulta relativa al post 2015. Por tanto, el estado de cumplimiento de los ODM constituye el punto de partida para continuar en pos de los ODS.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo presentó en 2016 el estado de cumplimiento de los ODM, las lecciones aprendidas a lo largo de los últimos 15 años, fortalezas y debilidades, y el estado de situación del país y las instituciones relevantes para alcanzar los ODS. Una de las principales fortalezas nacionales es el hecho de que los ODS se encuentran contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END). Sin embargo, la adopción de los ODS plantea un nuevo desafío a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y las instituciones sectoriales, en lo relativo a la producción y registro de los datos estadísticos requeridos para monitorear los avances en los ODS. El Plan Estadístico Nacional deberá incorporar un importante volumen de nuevos datos asociados con el gran número de indicadores requeridos para dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los ODS.

De acuerdo con la valoración realizada por la ONE, el cálculo de solo el 31% de los indicadores ya existe o se puede estimar con la información disponible. El 24% de los indicadores podría calcularse con mejoras o modificaciones menores en la fuente actualmente disponible y para el seguimiento del 45% de los indicadores restantes, se requerirá un gran esfuerzo para su medición, ya que habría que crear una nueva fuente o transformar completamente la existente.





Laguna de Oviedo. Foto: © PNUD RD / Jonathan Delance

En este contexto, uno de los dos ODS con mayor proporción de indicadores cuyo cálculo requerirá un gran esfuerzo, es el ODS 14. Hay pues, un fuerte reto para que el país esté en capacidad de llevar un registro adecuado de la información relativa al avance y cumplimiento de las metas de este ODS sobre vida submarina.

El PNUD contribuyó en 2016 con la realización de una Evaluación Rápida Integrada (RIA, por sus siglas en inglés) relativa a la transición de los ODM a los ODS y sus interconexiones con los planes nacionales de desarrollo. De 32 metas relativas a los ODS Planeta analizadas, se encontró que solo el 42% (19 de 32) está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y el Plan Nacional del Sector Público (PNSP).

De manera similar, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo estableció que el ODS 14 constituye uno de los ODS cuya implementación y documentación representa un reto para el país. De las metas consideradas para el ODS 14 se encontró que solo el 14% están alineadas con la END. Se encontró también que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento del RIA (2016) tenía limitaciones para medir el 70% de sus indicadores.

En los ODM, el 7 fue el relativo a la sostenibilidad ambiental. Para el mismo se adoptaron 4 metas y 10 indicadores. De estos, la meta 7b fue la relativa a la reducción de la pérdida de la biodiversidad. Incluyó tres indicadores de mares y océanos. El indicador 7.4: proporción de la población de peces que están dentro de límites biológicos seguros; el indicador 7.6: proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas, y el 7.7: proporción de especies en peligro de extinción¹².

12 Naciones Unidas, 2015

En relación a las poblaciones de especies dentro de límites seguros, CODOPESCA estimó que el 95.5% de las especies de peces de importancia pesquera para el país (43 de 45), se encuentra dentro de límites seguros. Sin embargo, existen estimaciones que indican que las ganancias de los pescadores de República Dominicana en el decenio 2000-2010 se había reducido en un 69%, debido a la disminución de las poblaciones de las especies pesqueras más relevantes. Las áreas protegidas marinas se han incrementado y se encuentran, principalmente en las aguas del mar territorial y la zona contigua. En lo concerniente a la proporción de especies en peligro de extinción, se consideró que en términos porcentuales no había aumentado a la fecha de los informes (dato basado mayormente en especies terrestres, no marinas¹³).

Es necesario fortalecer las estadísticas sobre las poblaciones marinas de importancia pesquera. A nivel global está aumentando la sobreexplotación de la pesca marina, lo que amenaza los ecosistemas y los medios de subsistencia. La superficie de áreas protegidas marinas ha aumentado y el Índice de la Lista Roja, que mide las tendencias en el riesgo de extinción de las especies, muestra que una proporción sustancial de las especies de todos los grupos taxonómicos examinados hasta la fecha está descendiendo, tanto en población como en distribución¹⁴.

13 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2016

14 Naciones Unidas, 2015

Crianza de peces en jaulas flotantes. Laguna de Oviedo. - Foto: © PNUD RD / Emiliano Larizza



V

Las consultas nacionales



En preparación a la Conferencia Mundial sobre los Océanos, la República Dominicana llevó a cabo un proceso de consultas nacionales bajo el liderazgo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y contando con la participación de actores clave de todo el país, con el propósito de:

- **Generar impulso para la formulación de una posición país a ser presentada en la Conferencia sobre los Océanos;**
- **Identificar y estimular el logro de los compromisos existentes relacionados con los océanos que se puedan haber contraído con posterioridad a la adopción de los ODS en septiembre de 2015;**
- **Diseñar y elaborar compromisos voluntarios que contribuyan al logro de una o varias de las metas del ODS 14;**
- **Crear conciencia a nivel nacional sobre la importancia que tiene el ODS 14 para el conjunto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Este proceso de consulta fue realizado durante mayo de 2017. Se conformó un equipo coordinador con las autoridades y puntos focales correspondientes del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el equipo de medio ambiente del PNUD, que estableció los pasos relevantes del proceso a seguir, incluyendo:

- **Recopilación de información para el análisis de situación respecto al tema costero marino en la República Dominicana**
 - **Proceso de consulta sobre compromisos voluntarios en el territorio nacional**
- **Producción del documento nacional a presentarse por el país ante la Conferencia Mundial de los Océanos**

Se realizaron cinco talleres de consulta en las ciudades de Samaná, en el noreste del país (8/05/2017); en Puerto Plata, en el norte (10/05/2017); en Barahona, en el suroeste (15/05/2017); Santo Domingo (17/05/2017) y Punta Cana en el extremo oriental del país (01/06/2017).

Durante los talleres se explicaron los objetivos del proceso de la consulta nacional, como contribución a la Conferencia sobre los Océanos. Se hizo referencia a los tres productos principales esperados que emanarán de este evento: el “Llamado a la Acción”, documento intergubernamental; la síntesis de los siete “compromisos de interesados” relativos a los temas más relevantes a los mares y océanos; y la producción de una serie de compromisos voluntarios por parte de todos los actores institucionales o personales que así lo desearan.

Entre los cinco talleres participaron 105 personas: 70 hombres (67%) y 35 mujeres (33%). Estuvieron representadas 55 instituciones: 20 gubernamentales, 20 de la sociedad civil, 12 del sector privado y 1 del sector académico (representada en diferentes talleres). Se evidencia un desbalance de género entre el grupo de participantes y una muy reducida participación de las academias (tabla 1).

Tabla 1. Talleres de consulta sobre compromisos voluntarios relativos al ODS 14. Mayo-junio 2017. República Dominicana.

No.	Fecha	Taller	Compromisos	Participantes	Hombres	Mujeres	Instituciones	OGs	ONGs	Sector privado	Academias
1	8-05-17	Samaná	23	14	10	04	08	02	02	04	--
2	10-5-17	Puerto Plata	12	15	12	03	06	01	03	01	01
3	15-5-17	Barahona	07	13	11	02	06	02	03	--	01
4	17-5-17	Santo Domingo	55	55	31	24	29	14	11	03	01
5	1-6-17	Punta Cana	05	08	06	02	06	01	01	04	--
6	26-5-17	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	45								
Totales			147	105	70	35	55	20	20	12	03



VI

Los compromisos voluntarios



Compromisos de la consulta pública



Los compromisos asumidos en la República Dominicana están relacionados con todas las metas globales del ODS 14, excepto la meta 14.6 relativa a la prohibición de las subvenciones que contribuyan a la pesca excesiva, a la sobrepesca y la pesca ilegal.

Estos compromisos fueron acordados por un amplio número de instituciones, incluyendo organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, del sector privado y, en menor medida, el sector académico (una sola Universidad). A su vez, dentro de cada una hubo diversidad de representaciones, incluyendo oficinas centrales, regionales y locales gubernamentales, así como empresas nacionales, locales y comunitarias.



Las Galeras, Samaná. Foto: © PNUD RD / Mario Peiró

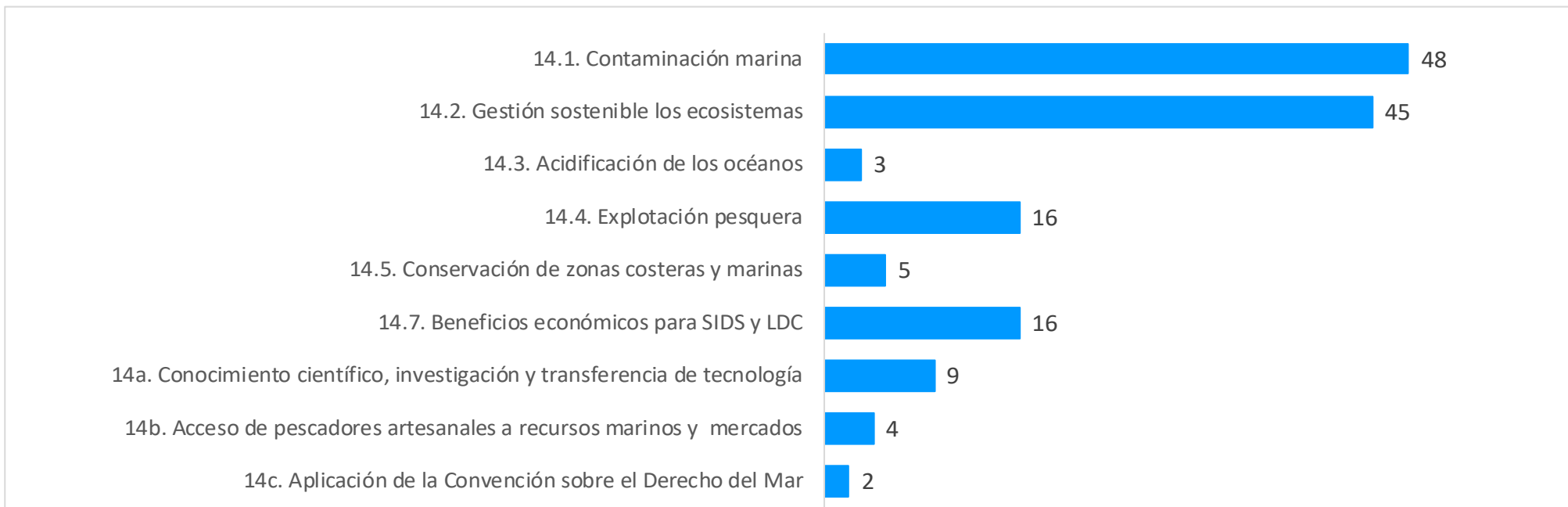
Esta selección de compromisos refleja las preocupaciones preponderantes entre las personas e instituciones consultadas:

1. El tema de la contaminación marina, principalmente por basura, y dentro de esta, plásticos. Fue un tema recurrente y discutido en todos los talleres.
2. El tema de la pesca sostenible y la regulación pesquera.
3. La gestión sostenible de los ecosistemas.
4. El aumento de beneficios económicos producto de la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.



Es importante destacar que las consultas realizadas evidenciaron la necesidad de fortalecer el acceso a conocimiento científico y tecnologías apropiadas e incrementar las investigaciones para conocer a cabalidad el estado de los recursos marinos. En la mayoría de estos temas existen limitaciones en los datos disponibles, lo que afecta el desarrollo y alcance de políticas públicas para impulsar la gestión sostenible de los océanos. Se reconoce por ejemplo, el problema de los residuos plásticos, pero no hay cifras nacionales al respecto. Por el contrario, sí existen algunas cifras relativas a la contaminación por nutrientes y algunos metales pesados . Las estadísticas pesqueras nacionales se basan principalmente en el análisis de los desembarcos pesqueros, lo que impide conocer a cabalidad el estado de las poblaciones de especies de importancia pesquera, aunque hay algunas evidencias de que están disminuyendo . Aunque el país cuenta con 34 áreas protegidas costeras y/o marinas, existe una imperiosa necesidad de fortalecer su gestión.

Gráfica 1. Síntesis de los compromisos voluntarios relativos al ODS 14 en República Dominicana.



Relación de los compromisos acordados a lo largo de la consulta pública nacional.

14.1 - Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

Manejo de residuos sólidos:

- Impulsar la Ley de Manejo de Residuos Sólidos que ordena el marco institucional y regula la minimización, valorización, reaprovechamiento y separación en la fuente, al 2025.
- Para 2025 monitorear el 100% de los Planes de Manejo Ambiental de las Instalaciones de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Establecer la separación y reciclaje de los residuos orgánicos (troncos, madera depositada en las costas) con un programa para el 2017 en adelante, con volúmenes aproximados de 1,200 TM por año, al 2025.
- Estimular el incremento del uso de los residuos en la cadena de valor, en el sector industrial, al 2025.
- Implementar en 2020 el Programa Basura Cero en Salto El Limón, Samaná.
- Instalar durante 2019 contenedores con tapas para la disposición de desechos en las zonas costeras de la comunidad Los Cacaos, Samaná.
- Estimular el financiamiento de iniciativas comunitarias de manejo de residuos sólidos y reducción de sus impactos sobre ríos y playas (2025).
- Sanear y reducir el 50% de residuos sólidos y reciclar el 20% de esos en las zonas ribereñas de los ríos Ozama e Isabela (Santo Domingo), para 2020.
- Para 2025, Incrementar en un 10% las acciones de limpieza de playas en relación a los desechos sólidos orgánicos (Punta Cana).

Saneamiento:

- Implementar la Estrategia Nacional de Saneamiento, al 2025.
- Desarrollar para 2025 un Programa de restauración de costas con fines de saneamiento en las áreas con impactos de aguas residuales y cargadas de nutrientes:
 - Tres (3) áreas por año, y una superficie estimada de 1.5 km² por año.
- Incrementar en un 60% el número de instalaciones que generan aguas residuales industriales con plantas de tratamiento en cumplimiento y bajo monitoreo, al 2025.
- Desarrollar un programa de saneamiento ambiental en:
 - Microcuencas de los Municipios de Arroyo Barril y Sánchez, Samaná (2020).
 - Ríos urbanos en las comunidades de Samaná y Sánchez (2025).
- Realizar jornadas continuas de limpiezas, ríos y cañadas en la provincia de Puerto Plata, al 2030.
- Desarrollar jornadas para el saneamiento de ecosistemas marino costeros, Provincia Puerto Plata, al 2020

- Terminar la construcción y puesta en operación de las estructuras de manejo de las aguas residuales del municipio de Santa Cruz de Barahona para 2030.
- Incrementar las acciones para aumentar el número de usuarios y visitantes concienciados en relación a los impactos de la contaminación en las costas y mares por los desechos plásticos (Punta Cana).
- Promover la reducción y eliminación del consumo de plásticos:
 - Eliminar al 2018 el uso de botellas plásticas en las excursiones organizadas por tour-operadores de lanchas y barcos de Samaná.
 - Realizar una campaña para promover el uso de vasos biodegradables en las excursiones a los diferentes destinos de Samaná, para 2020.
 - Realizar jornadas de educación a las Juntas de Vecinos de Samaná para promover la reducción del uso de plásticos, al 2020
 - Reglamentar entre los miembros de la Cooperativa de Pescadores Espíritu Santo la prohibición de arrojar plásticos en el mar para 2018.
 - Asegurar para 2018 la recolección y disposición adecuada de las botellas de aceite y combustibles usadas en las lanchas por los miembros de la Cooperativa de Pescadores Espíritu Santo.
 - Desarrollar un programa de reciclaje inclusivo en Arroyo Barril, Samaná e instalar un Centro acopio de plásticos, con la participación de los gobiernos locales, sociedad civil y sector privado, al 2019.
 - Fomentar buenas prácticas en el uso de materiales plásticos, como la prohibición de globos inflados con helio que afectan la biodiversidad marina, para 2025.
 - Incentivar la sustitución de uso de fundas plásticas, foam, y otros similares para 2025.
 - Realizar módulos donde se enseña a reducir residuos (plásticos, foam, etc.), para 2027.
 - Lograr la reducción de un 50% de los desechos plásticos que van hacia el mar a través del río Birán, Barahona, para 2020.
- Elaborar, aprobar y poner en vigencia el Reglamento MARPOL junto con las instituciones involucradas nacionales e internacionales para 2025.
- Implementar el Plan de Acción Nacional (PAN) para la protección del medio ambiente marino frente a las actividades realizadas en tierra al 2025.



Conservación de suelos / manejo de cuencas:

- Desarrollar, al 2025, prácticas de conservación de suelos para prevenir y reducir de manera significativa la contaminación relacionada con el uso del suelo en tierra firme, incluida la reducción de sedimentos, por medio de:
 - Barreras vivas, 20,000 metros lineales y los componentes vivos por 125,000 unidades por año.
 - Barreras muertas, 1,500 metros lineales por año.
 - Trinchos y diques de madera, 3,000 metros lineales por año.
 - Zanjas de infiltración de aguas 1,500 metros lineales por año.
- Mejorar para 2025 las capacidades sociales y técnicas en los actores comunitarios e instituciones que participan en la gestión de manejo de la cuenca:
 - 20 eventos de capacitación por año.
 - Habilitación de Consejos y comités de cuencas, subcuencas y microcuencas creados, 12 organismos por año.
 - Creación de Consejos y comités de cuencas, subcuencas y microcuencas, 10 organismos por año.
 - Seguimiento y Monitoreo a los Comités y Consejos habilitados y creados, 12 organismos por año.
- Mantener hasta 2025 el programa permanente de limpieza de playas y costas:
 - Una (1) campaña a nivel nacional cada año.
 - 720 jornadas locales por año.
 - 5,500 jornadas de limpieza de playas, involucrando unos 300,000 participantes voluntarios.
- Realizar jornadas voluntarias en unas 200 comunidades costeras, simultáneamente, con un aumento de un 5% anual en número de localidades y un 10% anual en incorporación de la población.
- Mantener el Programa de separación y clasificación de residuos obtenidos durante las jornadas:
 - Recoger 85,000 toneladas métricas de desechos sólidos mixtos, 220,000 TM de plásticos y 40 TM de vidrio, a ser reciclados, para entrega a las industrias de reciclaje.
- Mantener y duplicar para 2025 acciones de limpieza de playas y fondos marinos en Bayahibe y áreas adyacentes
- Incluir al sector privado en las jornadas de limpieza de los océanos.

Control descargas contaminantes en puertos:

- Promover la mejora de los niveles de cumplimiento ambiental en los puertos dominicanos para 2025.
- Promover la creación de al menos 4 puertos verdes en la región sur y norte (Santo Domingo, Boca Chica, La Romana, Puerto Plata) para 2020.
- Implementar un sistema de vigilancia y monitoreo en los principales puertos comerciales del país, para prevenir los impactos a los ecosistemas costeros y marinos, producidos por derrames de hidrocarburos, al 2025.

Control contaminación por agroquímicos:

- Establecer un sistema de inventario para registrar y supervisar la importación de plaguicidas y crear un código específico para plaguicidas, al 2025.
- Mejorar las prácticas agrícolas en las cuencas bajas para controlar las descargas de agroquímicos al agua para 2020.

Educación ambiental:

- Desarrollar, para 2020, un Programa de educación comunitaria sobre contaminación en Samaná: “Una cerveza por tu atención”.
- Desarrollar para 2025 un Programa de sensibilización y jornadas de limpieza de sólidos en ríos y playas.
- Desarrollar un Programa de educación ambiental dirigido a municipios costeros marinos sobre contaminación ambiental por plásticos y nutrientes, hasta 2025:
 - 2 municipios en 2017 y luego al menos 2 por año.
- Promover la concienciación acerca de la importancia de la conservación y buenas prácticas en buceo recreativo, hasta 2025:
 - 1 curso por mes en Distrito Nacional
- Concienciar y diseminar sobre el ODS 14 a través de campañas educativas, al 2022.
- Realizar 5 charlas mensuales acerca de la problemática de los mares y los océanos y su biodiversidad, hasta 2020.

Parque Nacional Los Haitises, Samaná. Foto: © PNUD RD / Michelle Rivas



14.2 - Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Trabajar en la elaboración y aprobación de la Ley Sectorial de la Zona Costera y Marina y sus Recursos y los reglamentos correspondientes al 2020.

Fortalecer el conocimiento, monitoreo y evaluación de ecosistemas marinos:

- Evaluar ecosistemas costero-marinos para la determinación y previsión de espacios sujetos a un régimen de conservación, protección, manejo sustentable y recuperación ambiental en 6 provincias costeras del país al 2020, incluyendo Montecristi y Puerto Plata (Proyecto Metas), hasta 2020.
- Realizar la zonificación o sectorización de los espacios que conforman las zonas costeras y marinas en atención a sus condiciones socio-económicas y ambientales al 2020, aplicando herramientas de zonificación y planificación para la protección y manejo de la Zona Costera y Marina en función de los niveles de sensibilidad y vulnerabilidad de las costas nacionales.
- Establecer para 2020 un sistema de monitoreo permanente de ecosistemas marinos en localidades con impactos significativos causados por actividades antrópicas en 6 provincias costeras.
- Evaluar áreas costero-marinas para la implementación de proyectos de desarrollo para la gestión sostenible: aprox. 25 proyectos por año hasta 2030.
- Valorar los servicios ambientales de manglares, arrecifes, playas y praderas marinas en 3 provincias costeras, al 2020.

Establecer protocolos para asegurar la resiliencia de los océanos y fortalecer el cumplimiento de las medidas ya establecidas, a nivel nacional, para 2025.

Promover hasta 2020 el desarrollo de un modelo de Gestión Local Compartida de áreas costero-marinas, producto de la elaboración e implementación de planes locales en 14 comunidades (seguimiento a las Metas Presidenciales del Ministerio Ambiente).

Mantener el programa de manejo integrado y uso sostenible de cuencas hidrográficas prioritarias y sus franjas costeras, a través de:

- Proyectos de Desarrollo Agroforestal impulsados por la Presidencia de la República, al 2020.
- Continuación del Plan Nacional Quisqueya Verde, con sus diferentes modalidades de reforestación, asegurando la restauración de la cobertura boscosa de 69,347 ha en cuencas hidrográficas importantes, a través de varias iniciativas del gobierno dominicano con participación de las comunidades locales y sociedad civil organizada, con el propósito de reducir la erosión de los suelos, mejorar la capacidad de retención y almacenamiento de agua al tiempo que se contribuye a la adaptación y mitigación ante el cambio climático, hasta 2020.
- Instalación de una Red de Monitoreo de calidad y cantidad de fuentes acuíferas con fines de

aprovechamiento y conservación en las cuencas de los ríos Ozama, Yuna, Yaque del Norte, Yásica y Yaque Sur, en coordinación interinstitucional con los prestadores de servicios de agua de cada cuenca, al 2022.

Manejo y restauración de ecosistemas:

- Desarrollar un Programa de Saneamiento y Restauración en 30 playas, lagunas costeras y 10 áreas de arrecifes, en 4 provincias costeras (Montecristi, Samaná, Puerto Plata y Espaillat), al 2020.
- Sembrar, hasta 2020, 300,000 plantas de mangles en la franja costeras mediante jornadas de reforestación costera en 8 provincias costeras (Azua, Barahona, Pedernales, Peravia, San Pedro, La Altagracia, Santo Domingo y Montecristi).
- Restaurar 5 áreas de ecosistemas de manglares y 5 áreas de praderas marinas en las provincias Montecristi y Puerto Plata, (2020-2025).
- Propiciar para 2020 el manejo sostenible de Bahía de las Águilas y los humedales del Parque Nacional Jaragua (Provincia Pedernales).
- Trabajar en la restauración ecológica de 100 hectáreas del manglar Bajo Yuna, para el 2019.
- Implementar zonas de reserva pesqueras en la Bahía de Samaná, incluyendo acciones de difusión, cumplimiento y señalización, para el 2019.
- Ampliar para el 2019 el vivero de plantas costeras, Samaná.
- Implementar un Programa de restauración de ecosistemas costeros y marinos (Puerto Plata), hasta el 2020.
- Siembra de mangle rojo y negro en la desembocadura del río Muñoz y arroyo el Tejar, Provincia Puerto Plata.
- Siembra de mangle rojo y negro en Playa Dorada/Bergantín, Provincia Puerto Plata hasta 2019.
- Establecimiento de 20 arrecifes de ostras en la desembocadura del río Muñoz (Puerto Plata), para 2019.

Especies invasoras:

- Implementar la Estrategia Nacional de Especies Invasoras, al 2020.
- Implementar el Programa de Prevención de la introducción de especies exóticas invasoras, al 2025:
 - Fortalecer las regulaciones y procedimientos de inspección y cuarentena.
 - Adecuar e implementar los análisis de riesgo.
 - Difusión e intercambio de información a nivel regional y global.
 - Introducción de tecnologías novedosas para el tratamiento



- Educación ciudadana.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional dirigidos a la prevención a través del Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras.
- Implementación del Plan de Acción para el Control y Aprovechamiento del Pez León (2020–2025)
- Reducir el impacto de la especie invasora, pez león, promoviendo su pesca (al menos 500 individuos/año hasta 2020) en Bayahibe.

Cumplir, al 2020, con los compromisos establecidos producto de la iniciativa CLME (Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe) de:

- Contribuir a la implementación del Programa de Acciones Estratégicas a 10 años para los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (“PAE CLME+”) y a la visión a largo plazo asociada, de alcanzar un medio ambiente marino sano, que proporciona beneficios y medios de subsistencia para el bienestar de la población de esta región.
- Implementar el Plan de Zonificación y Ordenamiento Pesquero del Parque Submarino de Montecristi (Proyecto CLME+).

Implementar al 2020 el componente marino del Proyecto Regional Corredor Biológico del Caribe. Implementar al 2020 las metas esperadas en el proyecto: Manejo de información para la toma de decisiones, Proyecto PNUMA-PAC-DSS-MARENA, al 2020.

Mantener y fortalecer el nivel de participación de las organizaciones en el programa de Conservación Costera y Marina en Punta Cana, a través de la Red de Voluntarios por medio de la Fundación Grupo Punta Cana.

Protección/restauración de arrecifes de coral:

- Establecimiento de una red–alianza del sector privado y la sociedad civil para incrementar el área de arrecifes de coral restaurados a nivel nacional, a través de una red–alianza del sector privado y sociedad civil, para 2025.
- Proteger arrecifes coralinos a través de la educación, integración comunitaria y restauración de corales en Bayahibe, Bahía de Samaná y Las Terrenas, para 2020.
- Establecer al menos 10 viveros de coral, incluyendo el mantenimiento de los viveros existentes en la República Dominicana para 2025.
- Promover la protección de los arrecifes de coral en las localidades costeras de Barahona: Saladilla, Paraíso, Quemaito, y La Ciénaga, hasta el 2020.
- Restaurar ecosistemas de coral en Cayo Farola – Cayo Levantado, Samaná, para el 2020.

Adaptación / mitigación ante el cambio climático:

- Evaluar y zonificar el estado de los ecosistemas costero–marinos en atención al grado de vulnerabilidad de tramos costeros y de su potencial de resiliencia para la adaptación a los impactos de cambios globales, de 2 provincias (Puerto Plata y Montecristi), al 2020.
- Desarrollo del Proyecto para la preparación de REDD+ República Dominicana, con el componente de bosque de manglar, al 2020.

- Participación hasta 2020 en la Iniciativa regional para la Estrategia de Adaptación Basada en Ecosistemas Costeros.
- Mejorar al 2025 los niveles de resiliencia y captura de carbón azul mediante la restauración y protección de los manglares en Montecristi.

Manejo y conservación de especies (al 2020):

- Promover el manejo efectivo de las poblaciones de tortugas marinas en el Parque Nacional del Este y la Reserva de Biosfera Jaragua–Bahoruco–Enriquillo.
- Promover el manejo efectivo del diablito (Pterodroma hasitata) en la Hispaniola

Educación y concienciación:

- Fortalecer los programas de educación ambiental en las escuelas, colegios y municipios en temas de 3Rs, conservación y uso sostenible de los océanos y las costas, al 2030.
- Elaborar comunicaciones y materiales para difundir información sobre el estado de los océanos a partir de 2017.
- Desarrollar para 2021 un programa de sensibilización ambiental y reforestación en las cuencas de los ríos Muñoz y Sosúa (Provincia Puerto Plata).

Monumento Natural Cabo Samaná. Foto: © PNUD RD / Jonathan Delance



14.3 - Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles

Incentivar a la investigación sobre la acidificación de los océanos:

- Participar en el Proyecto Regional “Establecimiento de una Red de Observación en el Caribe para la acidificación de los océanos y sus efectos sobre la Afloración de Algas Nocivas”, utilizando Técnicas de Investigación Nuclear (con apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica), al 2020.
- Contribuir, desde la sociedad civil, con la difusión de las investigaciones en cambio climático para la concienciación sobre su impacto a los océanos.
- Desarrollar actividades de sensibilización sobre las causas de la acidificación de los océanos, al 2025.

14.4 - Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructiva, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible.

Propiciar la zonificación y monitoreo de espacios marinos y sus recursos:

- Proporcionar recomendaciones para la zonificación de espacios marinos en el tramo costero Cofresí-Playa Dorada (Puerto Plata).
- Establecer zonas de exclusión de pesca del camarón en la Bahía de Samaná.
- Establecer zonas de exclusión de pesca en la zona costera de Montecristi.

Elaborar, difundir e impulsar el cumplimiento de la normativa que regula tecnologías, comercialización y restricciones de pesca:

- Actualizar y mejorar las regulaciones de captura y comercialización de especies vulnerables (tiburones, pez loro, herbívoros).
- Publicar una resolución estableciendo la regulación de las artes de pesca en la República Dominicana, para 2019.
- Implementar medidas existentes sobre pesca sostenible y monitorear su cumplimiento, para fortalecer el régimen de consecuencias existente, al 2025.
- Apoyar el seguimiento a las prohibiciones establecidas en las vedas y contribuir a normar el control del inventario, al 2030.
- Promover y reforzar el respeto a la regulación de no-pesca y cumplimiento de vedas en el Parque Nacional Submarino La Caleta

Desarrollo de capacidades para el fomento de la pesca sostenible:

- Fomentar los proyectos de acuicultura en las zonas costeras de Manzanillo, Montecristi y Las Salinas de Baní.
- Promover artes de pesca sostenible del camarón al 2025.
- Distribuir a nivel nacional de las informaciones de vedas de especies de interés comercial.
- Concientizar a los pescadores con programas para el uso adecuado y regulado de las actividades pesqueras (Barahona).
- Realizar talleres de capacitación a autoridades nacionales y locales sobre la legislación pesquera y su aplicación
- Incrementar el número de pescadores capacitados y sensibilizados sobre mejores prácticas pesqueras, promoviendo el cambio de artes de pesca a pesca sostenible y el cumplimiento de las vedas en Bayahibe y zonas aledañas.
- Garantizar que un 20 % de los pescadores en Punta Cana tomen conciencia sobre la importancia de la talla mínima y estación de veda de captura de especies pesqueras así reguladas y cumplan con ellas, al 2020.
- Educar el 50% de los pescadores, compradores e intermediarios del ciclo de producción pesquera en el ámbito de la zona de Macao-Juanillo en relación a la importancia del cumplimiento de las vedas de pesca y de la talla mínima de captura permitida.



14.5 - Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Mejorar la gestión efectiva de las áreas costeras y marinas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en temas de regulación, planificación, control y vigilancia, investigación y monitoreo:

- Iniciar el proceso de establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas y apoyar su desarrollo, al 2020.
- Continuar con la ejecución del Programa de Restauración Ecológica de Ecosistemas degradados en las Áreas Protegidas, en 26 sitios, incluyendo zonas costeras - marinas, que contribuyen a la restauración de los servicios ecosistémicos y reducción de fuentes terrestres de contaminación marina.

Continuar la participación en la Iniciativa Regional Reto del Caribe, para la protección del 20 % de la plataforma marina nacional, al 2020.

14.7 - Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

Establecer los mecanismos de control y supervisión para la protección y manejo de las especies acuáticas tradicionalmente no pesqueras y las que se encuentran bajo algún tipo de amenaza y/o por la explotación no regulada:

- Participar en la aplicación del Acuerdo FAO 2009 sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (al 2030).
- Regular conjuntamente con la Institución correspondiente los aspectos relativos a la protección de especies acuáticas objeto de actividades pesqueras (al 2020).
- Continuar los trabajos para promover cambios en las artes y tecnología de pesca (licuadoras por suriperas) en Samaná (al 2019).
- Promover la acuicultura para producción de camarones y peces en la comunidad de Los Cacaos, Samaná, al 2025.
- Continuar con el programa de monitoreo de ballenas jorobadas en la Bahía de Samaná (permanente).

Promover opciones de turismo sostenible y conservación de los recursos costero-marinos:

- Promover la conservación de la biodiversidad costero-marina y la sostenibilidad de la industria turística, (Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, Proyecto GEF/PNUD), al 2020.
- Garantizar la implementación del Reglamento Técnico Ambiental y Turístico para la Gestión de Playas en la República Dominicana, al 2020.
- Fomentar el buceo recreativo como atractivo turístico: programa de capacitación en buenas prácticas y gestión sostenible para la comunidad, para 2023.
- Fomentar la certificación de nuevas playas bandera azul en Puerto Plata, al 2020.
- Crear una empresa público-privada que canalice apoyo para la sostenibilidad de la pesca acuicultura y turismo en Barahona, al 2030.
- Construir el sendero ecológico “manglar Las Gaviotas”, Samaná, para el 2020.
- Diversificar opciones de ecoturismo amigables con la conservación en el Parque Nacional Los Haitises (excursiones en kayak en la zona de San Lorenzo), al 2020.
- Diversificar el ecoturismo en Cayo Farola (Samaná): senderos, snorkeling, observación de ballenas.
- Excursiones educativas de snorkeling en Samaná, para 2019.
- Incentivar la pesca deportiva sostenible en Samaná, al 2020.

Actualizar reglas y normativas vigentes para ser aplicadas en marinas y clubes náuticos a nivel nacional, al 2022.

14a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Continuar el monitoreo de especies y ecosistemas costero-marinos a nivel nacional, al 2030, y promover publicaciones periódicas con esta información:

- Arrecifes.
- Poblaciones de tortugas marinas en los parques nacionales del Este y Jaragua
- Mamíferos marinos.
- Poblaciones del diablito (Pterodroma hasitata) a nivel nacional.

Aumentar el conocimiento científico sobre sistemas costeros y marinos a través de:

- Ampliación del mapeo de arrecifes de coral para mejorar la base de información sobre ecosistemas marinos, al 2020.
- Elaboración de inventarios de biodiversidad y exposiciones educativas a nivel nacional, al 2030.
- Aumentar la base de datos de información ambiental costero-marina para la toma de decisiones en Puerto Plata, desde Punta Rucia hasta la desembocadura de Sabaneta de Yásica, con un ámbito comprendido entre la batimetría de 100 metros y 1 km tierra adentro.

Mejorar, al 2030, las condiciones para el desarrollo de investigación, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades en la República Dominicana a través de:

- Asegurar financiamiento nacional e internacional.
- Establecer líneas de investigación vinculadas a la biología marina y ciencias oceánicas

14b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Promover el desarrollo de capacidades y establecimiento de cadenas de valor por medio de:

- Incremento en la formación de asociaciones y cooperativas de pescadores, vinculados a los mercados de comercialización en Puerto Plata
- Promoción del establecimiento de cadenas de valor dentro de las pesquerías al 2025, en Montecristi.
- Gestión de métodos piloto de producción pesquera sostenible a través de jaulas en Barahona, al 2020.

Sensibilizar a los gobiernos locales acerca de los objetivos y metas asociadas a los ODS.

14c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos».

Concienciar al 5% de pescadores e instituciones afines con los océanos, sobre aspectos legales asociados a los océanos y la convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (Puerto Plata), al 2030.

Reconocer y apoyar el cumplimiento y divulgación del marco de la Ley sobre el Derecho del Mar.





VII

A modo de síntesis



La República Dominicana, como un estado insular en desarrollo, depende de los recursos marinos y de la salud de los océanos, vitales para la sostenibilidad y viabilidad económica del país y de la población. Hoy, alrededor del 60% de la población urbana vive en zonas costeras y las principales actividades económicas generadoras de ingreso, como el turismo, se desarrollan en estos ecosistemas.

La importancia de los ecosistemas y los enfoques basados en los ecosistemas, así como la necesidad de aumentar su resiliencia, han sido reconocidos por el Estado Dominicano desde hace tiempo como base para la gestión sostenible del medio marino y sus recursos.

En este momento, el país se encuentra revisando sus marcos normativos y regulatorios y se está discutiendo en el Congreso Nacional un Proyecto de ley sobre Recursos Costeros y Marinos. A pesar de los desafíos que representa llegar a acuerdos para la regulación de estos ecosistemas de alto interés económico, se espera que la aprobación de esta Ley contribuirá de manera directa a fortalecer la capacidad nacional de gestión.

En lo referente a la integración de los ODS en la planificación nacional, una de las principales fortalezas es el hecho de que los ODS se encuentran contemplados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Sin embargo, República Dominicana enfrenta retos en lo relativo a la producción y registro de los datos requeridos para monitorear los avances en los ODS, sobre todo en aquellas metas del área Planeta.



Existe el convencimiento de que la investigación científica es central para ayudar a países insulares como la República Dominicana a entender en profundidad los desafíos a los que se enfrenta e identificar alternativas que le permitan impulsar políticas y acciones que posibiliten mantener una economía saludable, desarrollar opciones de crecimiento amigables con el ambiente y que no incrementen la huella ecológica, favorecer el bienestar de las poblaciones más vulnerables y garantizar la conservación de los servicios esenciales que proveen sus ecosistemas.

Es importante destacar que los ecosistemas marinos trascienden las fronteras políticas de un país, por lo que es clave que existan acuerdos e inversión regionales/globales para su conservación, así como información científica que posibilite un monitoreo apropiado de su estado y mecanismos de información efectivos para orientar la toma de decisiones.

La República Dominicana tiene el firme compromiso de gestionar los recursos costeros y marinos de manera sostenible y aportar, con sus acciones, a los esfuerzos globales para lograr la conservación de los océanos y la vida submarina. Los compromisos voluntarios planteados por la sociedad dominicana en su conjunto y que se presentan en esta Conferencia, constituyen la expresión de esta voluntad y decisión asumida por el país.

Parque Nacional Jaragua. Foto: © PNUD RD / Jonathan Delance



VIII

Apéndices



Apéndice I. Referencias

- Almonte, J. R. Sin fecha. Marco de políticas, institucional y legal de la zona costera y sus recursos de la República Dominicana, especialmente la relativa a la contaminación.
- Banco Central de la República Dominicana. 2016. Informe de la Economía Dominicana. Enero-Junio 2016. 119pp.
- CEPAL. 2015. Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. 180pp.
- Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. 2015. Constitución de la República Dominicana. Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015. Santo Domingo, República Dominicana. 101 pp.
- Domínguez, E.; Grasela, K. y Núñez, F. 2008. Análisis de Vacíos de Representación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana. Informe Técnico Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 163pp.
- Decreto Presidencial 26-17. 13 de febrero del 2017.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. Informe GEO República Dominicana 2010. Estado y Perspectivas del Medio Ambiente. 208pp.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2012. Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana. 110pp.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2013. Compilación de la Normativa Internacional y Nacional de la República Dominicana en la Regulación Pesquera. 43pp.
- Ministerio de Ambiente / MEPYD / MIREX / PNUD. 2012. Río+20. Informe Nacional de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 49pp.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2013. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de seguimiento 2013. República Dominicana. 131pp.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2016. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 160pp.
- Naciones Unidas. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe del 2015. 72pp.
- Patil, P.G., Virdin, J., Díez, S.M., Roberts, J., Singh, A. (2016). Towards a Blue Economy: A Promise for Sustainable Growth in the Caribbean; an Overview. The World Bank, Washington D.C. 91pp.
- PNUD. 2016. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. 357pp.
- PNUD. 2017. República Dominicana en breve. http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/countryinfo/
- PNUMA. 2012. GEO 5. Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. 520pp.
- PNUD. 2016. Human Development Report 2016. Human Development for Everyone. 271pp.
- Wielgus, J., E. Cooper, R. Torres and L. Burke. 2010. Coastal Capital: Dominican Republic. Case studies on the economic value of coastal ecosystems in the Dominican Republic. Working Paper. Washington, DC: World Resources Institute. 42pp.



Apéndice 2. El proceso de la consulta nacional

Taller 1. Samaná. CEBSE. 8 de mayo del 2017.

Consulta nacional ODS 14: Samaná, 8 de mayo 2017. Participantes.					
No.	Nombre	Institución	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
01	Ileana González Messina	Moto Marina Tours/ASDUBA-HISA		ig.motomarina@yahoo.com	809-899-1055
02	Samuel A. King	CEBSE		cebse@claro.net.do	809-854-3899
03	Isidro Bone	CEBSE		isidro60@gmail.com	809-482-6133
04	Daniel Aurelio Reyes	CEBSE	Educación	d.reyes@samana.org.do	
05	Patricia Lamelas	CEBSE	Directora	cebse@claro.net.do	809-852-6619
06	Salvador Alcalá	Parada La Manzana	Turismo	alcalanuez@gmail.com	809-916-0892
07	Cervantes Barba	COBIDEZA/AYTO			809-749-0675
08	Mártires Hernández	Cooperativa Los Cacaos			828-698-0392
09	Lic. Roberto Johnson	Foro Ambiental Samaná	Guía turístico	juridicajohnson@gmail.com	809-854-8125
10	Luis Felipe F.	Ayuntamiento Arroyo Barril			809-453-6507
11	Nina Lysenko	MA-Costeros Marinos		Nina.lysenko@ambiente.gob.do	809-399-5593
12	María Eugenia Morales	PNUD	Oficial Ambiente	maria.morales@undp.org	809-537-0909
13	Mario Peiro	PNUD	VNU	mario.peiro@undp.org	809-537-0909
14	Sixto J. Inchaustegui	PNUD	Facilitador	sixtojinchaustegui@yahoo.com	809-880-5111

Consulta nacional ODS 14: Samaná, 8 de mayo 2017. Registro de compromisos voluntarios.

14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Compromiso voluntario	Año	Quién/es
Manejo de residuos sólidos:		
<ul style="list-style-type: none"> Implementar el Programa Basura Cero en Salto El Limón, Samaná. 	2020	ACESAL
<ul style="list-style-type: none"> Instalar contenedores con tapas para la disposición de desechos en las zonas costeras de la comunidad Los Cacaos, Samaná 	2019	Cooperativa de pescadores Espíritu Santo
Saneamiento:		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de saneamiento ambiental en: <ul style="list-style-type: none"> microcuencas del Municipio de Arroyo Barril, Samaná. ríos urbanos en las comunidades de Samaná y Sánchez 	2020	Alcaldía Arroyo Barril
	2025	TNC/CEBSE / Charles River Ass. / Alcaldías y Juntas de vecinos de Sánchez y Samaná
Promover la reducción y eliminación del consumo de plásticos en la provincia de Samaná:		
<ul style="list-style-type: none"> Eliminar el uso de botellas plásticas en las excursiones organizadas por tour-operadores de lanchas y barcos de Samaná. 	2018	ASDUBAHISA
<ul style="list-style-type: none"> Realizar una campaña para promover el uso de vasos biodegradables en las excursiones a los diferentes destinos de Samaná. 	2020	Foro Ambiental de Samaná
<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas de educación a las Juntas de Vecinos de Samaná para promover la reducción del uso de plásticos 	2020	Foro Ambiental de Samaná
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentar entre los miembros de la Cooperativa de Pescadores la prohibición de arrojar plásticos en el mar 	2018	Cooperativa de pescadores Espíritu Santo
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la recolección y disposición adecuada de las botellas de aceite y combustibles usadas en las lanchas por los miembros de la Cooperativa de Pescadores Espíritu Santo. 	2018	Cooperativa de pescadores Espíritu Santo
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa de reciclaje inclusivo en Arroyo Barril, Samaná e instalar un Centro acopio de plásticos, con la participación de los gobiernos locales, sociedad civil y sector privado 	2019	Alcaldía Arroyo Barril / ECORED / CEBSE



Educación ambiental:		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un Programa de educación comunitaria sobre contaminación en Samaná: “Una cerveza por tu atención”. 	2020	ASDUBAHISA / CEBSE
14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.		
Manejo y restauración de ecosistemas:		
<ul style="list-style-type: none"> Trabajar en la restauración ecológica de 100 hectáreas del manglar Bajo Yuna 	2019	TNC/CEBSE/USAID
<ul style="list-style-type: none"> Implementar zonas de reserva pesqueras en la Bahía de Samaná, incluyendo acciones de difusión, cumplimiento y señalización. 		Ministerio Ambiente/ CODOPESCA
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del vivero de plantas costeras, Samaná. 		Ministerio Ambiente / Alcaldía Arroyo Barril / CEBSE
Protección/restauración de arrecifes de coral:		
<ul style="list-style-type: none"> Restaurar ecosistemas de coral en Cayo Farola - Cayo Levantado, Samaná. 	2020	Cooperativa Pescadores Espíritu Santo Los Cacaos
14.7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos.		
Continuar con el programa de monitoreo de ballenas jorobadas en la Bahía de Samaná.	2030	CEBSE / M. Ambiente
Promover la acuicultura para producción de camarones y peces en la comunidad de Los Cacaos, Samaná.	2025	Cooperativa Pescadores Espíritu Santo Los Cacaos/IDE-COOP
Diversificar opciones de ecoturismo amigables con la conservación en el Parque Nacional Los Haitises (excursiones en kayak en la zona de San Lorenzo).	2019	Cooperativa Pescadores Bahía San Lorenzo-Sánchez
Diversificar el ecoturismo en Cayo Farola (Samaná): senderos, snorkeling, observación de ballenas.	2019	Cooperativa Pescadores Espíritu Santo Los Cacaos
Construir el sendero ecológico “manglar Las Gaviotas”, Samaná.	2020	Counterpart International / CEBSE / Cooperativa Juan Pablo Duarte
Incentivar la pesca deportiva sostenible en Samaná.	2020	Moto Marina Tours/ASDUBAHISA
Excursiones educativas de snorkeling en Samaná.	2019	Moto Marina
Continuar los trabajos para promover cambios en las artes y tecnología de pesca (licuadoras por suriperas) en Samaná.	2019	TNC/CEBSE/USAID/ CODOPESCA
Compromisos	Meta 14.1	11
	Meta 14.2	4
	Meta 14.7	8
	TOTAL	23

Taller 2. Puerto Plata. Recinto UASD. 10 de mayo del 2017

Consulta nacional ODS 14: Puerto Plata, 10 de mayo 2017. Participantes.

No.	Nombre	Institución	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
01	Tony Peña Nuñez	Ministerio Ambiente	Administrador Parque nacional La Hispaniola	tonypeña1981@yahoo.com	829-298-4979
02	Carlos Finke	Ministerio Ambiente	Director Puerto Plata	carlos.finke@ambiente.gob.do	809-501-9828
03	Miledys M. Santos	Ministerio Ambiente	Encargada Educación Ambiental	millejsantos@hotmail.es	849-360-8877
04	Dismark García	Ministerio Ambiente	Técnico	dismarkgarcia20@hotmail.com	809-994-1404
05	Otto Cordero	Ministerio Ambiente	Encargado Departamento de Manejo Integrado	ocordero7@hotmail.com	809-501-2969
06	Manuel Rodríguez	Ministerio Ambiente	Técnico	manuel-bellon@hotmail.com	829-285-8867
07	Yulissa Nardi Matías	Proyecto Biodiversidad Costera y Turismo (BCyT)	Coordinadora Monte Cristi	yulissan24@gmail.com	829-542-0071
08	Mario García	Asociación Desarrollo Sostenible Sosúa (ADSS)	En representación director ejecutivo	adssosua@gmail.com	809-344-6146
09	Mosbeux Quitgile	Asociación Remo y Canotaje Puerto Plata	Presidente	laisabela27@hotmail.com	809-350-8636
10	Emérito Almonte	COOPPESCA	Presidente	emeritoalmonte@gmail.com	829-323-2455
11	Renato Villanueva	Asociación Pro Desarrollo Puerto Plata	Vicepresidente	arenatov@gmail.com	820-323-2455
12	Mario García	Asociación Hoteles y Restaurantes Sosúa y Cabarete	ASHORESOCA	ashoresoca@claro.net.do	809-571-3440
13	María Eugenia Morales	PNUD	Oficial Ambiente	maria.morales@undp.org	809-537-0909
14	Mario Peiró	PNUD	VNU	mario.peiro@undp.org	809-537-0909
15	Sixto J. Inchaustegui	PNUD	Facilitador	sixtojinchaustegui@yahoo.com	809-880-5111



Consulta nacional ODS 14: Puerto Plata, 10 de mayo 2017. Registro de compromisos voluntarios

14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Compromiso voluntario	Año	Quien/es
Saneamiento:		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas continuas de limpiezas, ríos y cañadas en la Provincia de Puerto Plata. 	2030	Ministerio de Medio Ambiente / UASD recinto Puerto Plata
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar jornadas para el saneamiento de ecosistemas marino-costeros, Provincia Puerto Plata. 	2020	Ministerio Ambiente / Federación Dominicana de Trabajadores de la pesca / UASD, recinto Puerto Plata

14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.

Manejo y restauración de ecosistemas:		
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un Programa de restauración de ecosistemas costeros y marinos. 	2020	Ministerio Ambiente / Federación Dominicana de Trabajadores de la pesca / UASD, recinto Puerto Plata.
		Asociación Desarrollo Puerto Plata / Asociación Playa Dorada / Ministerio Ambiente / Asociación de Hoteles y Restaurantes de Sosúa y Cabarete.
<ul style="list-style-type: none"> Siembra de mangle rojo y negro en la desembocadura del río Muñoz y arroyo el Tejar, Provincia Puerto Plata. 	2019	Asociación Playa Dorada / Ministerio Ambiente / Asociación de Hoteles y Restaurantes de Sosúa y Cabarete
<ul style="list-style-type: none"> Siembra de mangle rojo y negro en Playa Dorada/Bergantín, Provincia Puerto Plata 	2019	
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de 20 arrecifes de ostras en la desembocadura del río Muñoz 	2019	
Educación ambiental:		
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización ambiental y reforestación río Muñoz y río Sosúa 	2021	Asociación de Desarrollo Sostenible de Sosúa

14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico.		
Proporcionar recomendaciones para la zonificación de espacios marinos en el tramo costero Cofresí-Playa Dorada (Puerto Plata).	2020	Ministerio Ambiente
14.7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos		
Fomentar la certificación de nuevas playas bandera azul en Puerto Plata.	2020	Asociación de Hoteles Playa Dorada
14a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.		
Aumentar la base de datos de información ambiental costero-marina para toma de decisiones en el ámbito de la provincia de Puerto Plata, desde Punta Rucia hasta la desembocadura de Sabaneta del Yásica y un ámbito de la batimetría de 100 metros y 1 km tierra adentro	2030	Ministerio Ambiente / UASD, recinto Puerto Plata
14b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.		
Incrementar la formación de asociaciones y cooperativas de pescadores, vinculados a los mercados de comercialización en Puerto Plata.	2030	CODOPESCA / Ministerio Ambiente / UASD, recinto Puerto Plata
14c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.		
Concienciar al 5% de pescadores e instituciones afines con los océanos, sobre aspectos legales asociados a los océanos y la convención de la ONU sobre el Derecho del Mar.	2030	Ministerio de Ambiente / Asociación de Remo y Canotaje de Puerto Plata / UASD, recinto Puerto Plata
Compromisos	Meta 14.1	2
	Meta 14.2	5
	Meta 14.4	1
	Meta 14.7	1
	Meta 14.a	1
	Meta 14.b	1
	Meta 14.c	1
	TOTAL	12



Taller 3. Barahona. Hotel María Montés. 15 de mayo del 2017.

PNUD/MA Consulta nacional ODS 14: Taller 3. Barahona, 15 de mayo 2017. Participantes.					
No.	Nombre	Institución	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
01	Fredy Pérez	FUNDASUR	Director	elegidoprimer@hotmai.com	809-884-1147
02	Nelson Ml. Pérez	FUNDASUR	Técnico agrícola	balbuenaperes@hotmai.com	829-342-322
03	José Ml. López	FUNDASUR	Encargado agrícola	jlopezm@hotmai.com	829-723-6756
04	Leonardo Gómez	CODOPESCA	Oficial Pesca	codopescabarahona@gob.do	809-524-3232
05	Salomón Matos	Armada RD	Comandante Puerto Barahona	smatoss35@yahoo.com	829-602-7630
06	Emilio Saviñón	SOEBA	Encardo educación	emiliosavi2005@hotmai.com	809-484-6686
07	Rafael Matos	UASD Barahona	Profesor	rafaelmatosfeliz@yahoo.com	829-341-3842
08	Julio C. Osorio	PLANBA	Miembro	Julio.cosomic@hotmai.com	829-860-2930
09	Digna K. Rijo	LEMBA	Contadora	cpclamba@hotmai.com	809-524-1740
10	José Pérez Rocha	Ministerio Ambiente	Técnico	josepro7@gmail.com	809-667-5235
11	Miguel Mella	Ministerio Ambiente	Director	Miguelogd6581@hotmai.com	804-501-2704
12	Otto Cordero	Ministerio Ambiente	Encargado Departamento de Manejo Integrado	ocordero7@hotmai.com	809-501-2969
13	Nina Lisenko	MA-Costeros Marinos	Directora	Nina.lysenko@ambiente.gob.do	809-399-5593
14	Mario Peiro	PNUD	VNU	mario.peiro@undp.org	809-537-0909
15	Sixto J. Inchaustegui	PNUD	Facilitador	sixtojinchaustegui@yahoo.com	809-880-5111

Consulta nacional ODS 14: Barahona, 15 de mayo 2017. Registro de compromisos voluntarios

14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Compromiso voluntario	Año	Quien/es
Saneamiento:	2030	Alcaldía de Barahona / INAPOA / Empresas privadas / SOEBA / FUNDASUR / LEMBA
<ul style="list-style-type: none"> Terminar la construcción y puesta en operación de las estructuras de manejo de las aguas residuales del municipio de Santa Cruz de Barahona 		
Promover la reducción y eliminación del consumo de plásticos:	2020	Alcaldía y Juntas de vecinos de Barahona / SOEBA / FUNDASUR / LEMBA
<ul style="list-style-type: none"> Lograr la reducción de un 50% de los desechos plásticos que van hacia el mar a través del río Birán 		
Conservación de suelos / manejo de cuencas:	2018	SOEBA / FUNDASUR / LEMBA / CODIA
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la canalización de las aguas de escorrentía del río Arroyito hacia la Bahía de Neyba 		

14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.

Protección/restauración de arrecifes de coral:		
<ul style="list-style-type: none"> Promover la protección de los arrecifes de coral en las localidades costeras de Barahona: Saladilla, Paraíso, Quemaño, y La Ciénaga. 	2020	Ministerio Ambiente / CODOPESCA / Armada Dominicana / Alcaldías de Santa Cruz de Barahona, La Ciénaga, Paraíso / Asociaciones locales de pescadores

14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico.

Concientizar a los pescadores con programas para el uso adecuado y regulado de las actividades pesqueras (Barahona).	2023	Medio Ambiente / CODOPESCA / Armada Dominicana / UASD / Asociaciones de pescadores
--	------	--

14.7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos

Crear una empresa público-privada que canalice apoyo para la sostenibilidad de la pesca acuicultura y turismo en Barahona.	2030	CODOPESCA / MINISTERIO Ambiente / Ministerio Turismo / Asociaciones de pescadores
--	------	---



14b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Gestionar métodos piloto de producción pesquera sostenible a través de jaulas en Barahona.	2020	Asociación de pescadores / M. Ambiente / CODOPESCA
Compromisos	Meta 14.1	3
	Meta 14.2	1
	Meta 14.4	1
	Meta 14.7	1
	Meta 14.b	1
	TOTAL	7

Consulta nacional ODS 14: Santo Domingo, 17 de mayo 2017. Participantes.

No.	Nombre	Institución	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
01	Benjamín Shapiro	USAID	Oficial Ambiental	bshapiro@gmail.com	809-368-7275
02	Ángel Franco	Dirección Nacional de Pesca (DINAPES) Armada RD	Encargado Proyecto Pesca Sostenible	angelluisfranco@gmail.com	809-747-3933
03	Gustavo Torreira	Gus Dive Center	Gerente general	gustavotorreira@gmail.com	809-449-9002
04	Juana Flores	Ministerio Ambiente	Técnico	Jmflores67@gmail.com	Ext. 6271
05	Sara Villavicencio	CEDAF	Encargada Administrativa	saracarolinav@gmail.com	829-901-3132
06	Delio A. Montero	INDRHI	Encargado Manejo de Cuencas	delio-am@hotmail.com	809-881-5207
07	Michelle Rivas	PNUD	Oficial de Comunicaciones	carmen.michelle.rivas@undo.org	809-537-0909
08	Noris Araujo	Programa de Pequeños Subsidios (PNUD/GEF/SGP)	Asistente	noris.araujo@gmail.com	809-682-2305
09	Liz Gil Sánchez	Fundación Brugal	Directora	lsanchez@brugal.com.do	809-566-5651
10	Luis Augusto Veras	Auxiliares Navales Dominicanos	Director Ejecutivo	directorejecutivo@and.org.do	829-745-4881
11	Andrea Thomen	Grupo Jaragua	Gerente de proyectos	andrea.thomen@gruposjaragua.org.do	809-851-0168
12	María A. Urbaneja	ECORED	Directora Ejecutiva	m.urbaneja@ecored.org.do	809-864-1212
13	Héctor Ramírez	CIBIMA/UASD	Profesor Investigador	bjorobada@gmail.com	809-686-3250
14	Damna De Oleo	Acuario Nacional	Encargada acuariología	damna14@gmail.com	809-658-7461
15	Nabab Feliz	Acuario Nacional	Encargado investigaciones	nabfel@hotmail.com	809-658-7462
16	Enrique Pugibet	CIBIMA/UASD	Director	epugibet@gmail.com	809-658-7461
17	Mario Delgado			mariodelgadomalagon@yahoo.com	829-970-0155
18	Alfredo P. Peguero	Dirección Nacional de Pesca Armada RD	Subdirector de pesca	ingenierodem@gmail.com	809-747-2200
19	Virginia Cabral	Fundación Brugal	Presidente	vcabral@brugal.com.do	809-412-7575
20	Carolina Hierro	IDARD	Bióloga	kharolina.hierro@gmail.com	809-443-9225
21	Carlos Suriel	Museo Nacional de Historia Natural	Encargado	c.suriel@mnhn.gov.do	809-689-0106
22	Santiago Contreras	Museo Nacional de Historia Natural	Encargado	s.contreras@mnhn.bov.do	829-925-4394
23	Solanlly Carrero	Museo Nacional de Historia Natural	Asistente de investigación/curadora	s.carrero@mnhn.gov.do	809-925-4397
24	Karen Pannocchia	USAIDDR	Gerente de proyectos ambientales	karennocchia@usaid.bov	809-696-6896
25	Estanislao Balbuena	CODOPECA	Técnico	stanis627@msn.com	
26	Guillermo Alcántara	CODOPECA	Técnico	guillermalc@yahoo.com	809-707-0641



27	José Alejandro Álvarez	Reef Check	Presidente Junta Directores		
28	Miguel Silva	TNC	CMBP DR coordinador	Miguel.silvadelacruz@tnc.org	809-541-7666
29	Pamilet Matos	MITUR	Encargado planificación	y.matos@dpp.secha.gov.do	849-255-0122
30	Laura Rathe	Fundación Plenitud	Directora investigación	lrathe@gmail.com	809-255-0122
31	María Battle	María Battle Foundation MBF	Presidente	maria@mariabattle.org	809-812-3107
32	Marisol Castillo	Ministerio Ambiente	Asesora	Marisol.castillo@ambiente.gob.do	
33	Yokasta Valenzuela	Ministerio Ambiente	Convenios Internacionales	Yokasta.valenzuela@ambiente.gob.do	
34	Patricia Abreu	Ministerio Ambiente	Cooperación Internacional	p.abreu@ambiente.gob.do	
35	José E. Báez	Ministerio Ambiente	Dirección Áreas Protegidas		
36	Juan Solís	Ministerio Ambiente	Director	Juan.solis@ambiente.gob.do	809-946-7808
37	Alma Vargas	ONE	Coordinadora articulación sectorial	Alma.vargas@one.bob.do	809-682-7777
38	Santiago Delgado	Ayuntamiento Distrito Nacional - ADN	Técnico	Santidelsanchez@gmail.com	829-292-4435
39	Mariam Matías	Ministerio Turismo	Directora ecoturismo	m.matias@sectur.gov.do	809-221-4660 x1252
40	Harold Ramos	Seaboard Marine	Gerente de ventas	Harold.ramos@seboard.com.do	809-539-7000
41	Idelisa Bonnelly	FUNDEMAR	Presidente	ibonnelly@gmail.com	809-547-3617
42	Osvaldo Vásquez	Apordom	Asesor Ambiental	oswvasquez@gmail.com	829-619-9900
43	Sixto J. Inchaustegui	Consultor		sixtojinchaustegui@yahoo.com	809-880-5111
44	Roberto Ortiz	Auxiliares Navales	Capitán de navío jefe flotilla La Romana	rortiz@reptoses.travel	809-723-4190
44	Virginia Báez	Clúster Turístico SD	Coordinadora proyectos		829-720-9757
45	Francisco Nuñez	TNC	TNC-Director	fnunez@tnc.org	809-541-7666
46	Celeste Mir	Museo Nacional Historia Natural	Directora	c.mir@mnhn.gob.do	809-689-0106
47	Liliana Betancourt	Programa Ecomar	Vicepresidente	lilianabetancourt@gmail.com	809-763-9905
48	Stephanie Andújar	AN7	Periodista	sandujarb@gmail.com	829-641-7647
49	Patricia Torres	Museo Nacional de Historia Natural	Técnico curador/Asistente investigación	p.torres@mnhn.gov.do	809-639-2530
50	Paul Guggenheim	Counterpart International	Representante nacional	pguggenheim@counterpart.org	829-641-8838
51	Rosalía Duval M.	CNCC MPL	Técnico II	r.duval@cambioclimatico.yds.do	809-472-0537
52	Mutsumi Sone	IDECOOP	Coordinador Pesquero	mutsumisone@gmail.com	809-902-1656
53	Fernando Campos	Ayuntamiento Distrito Nacional - ADN	Director Gestión Ambiental	fernando.campos@adn.gob.do	829-904-4394
54	Jonathan Delance	Ministerio Ambiente		jondelance@gmail.com	
55	Domingo Rodríguez	Ministerio Ambiente	Coordinador nacional	hectordomingo.rodriguez@ambiente.gob.do	809-462-8491

Consulta nacional ODS 14: Santo Domingo. 17 de mayo 2017. Registro de compromisos voluntarios

14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Compromiso voluntario	Año	Quien/es
Manejo de residuos sólidos:		
<ul style="list-style-type: none"> Estimular el financiamiento de iniciativas comunitarias de manejo de residuos sólidos y reducción de sus impactos sobre ríos y playas. 	2025	Programa de Pequeños Subsidios (GEF/PNUD/SGP)
<ul style="list-style-type: none"> Sanear y reducir el 50% de residuos sólidos y reciclar el 20% de esos en las zonas ribereñas de los ríos Ozama e Isabela (Santo Domingo). 	2020	APORDOM / M. Ambiente / Armada RD / Mancomunidad Santo Domingo
Promover la reducción y eliminación del consumo de plásticos :		
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar buenas prácticas en el uso de materiales plásticos como la prohibición de globos inflados con helio que afectan la biodiversidad marina. 	2025	Reef Check
<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la sustitución de uso de fundas plásticas, foam, y otros similares 	2025	M.Ambiente / Astilleros Navales Dominicanos / CNCCMDL
<ul style="list-style-type: none"> Realizar módulos donde se enseña a reducir residuos (plásticos, foam, etc.) 	2027	IDARC / Fundación Mundo Ecológico
Mantener el programa permanente de limpieza de playas y costas:		
<ul style="list-style-type: none"> Mantener y duplicar acciones de limpieza de playas y fondos marinos en Bayahibe y áreas adyacentes 	2025	Fundemar
<ul style="list-style-type: none"> Incluir al sector privado en las jornadas de limpieza de los océanos. 	2025	Gus Dive Center
Control descargas contaminantes en puertos:		
<ul style="list-style-type: none"> Promover la mejora de los niveles de cumplimiento ambiental en los puertos dominicanos 	2025	SEABORD Marine
<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de al menos 4 puertos verdes en la región sur y norte (Santo Domingo, Boca Chica, La Romana, Puerto Plata). 	2020	APORDOM



Control contaminación por agroquímicos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las prácticas agrícolas en las cuencas bajas para controlar las descargas de agroquímicos al agua 	2020	Agrofrontera / Counterpart International / M. Ambiente
Educación Ambiental:		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Programa de sensibilización y jornadas de limpieza de sólidos en ríos y playas. 	2025	CEDAF/programa 3Rs
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Programa de educación ambiental dirigido a municipios costeros marinos sobre contaminación ambiental por plásticos y nutrientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 municipios en 2017 y luego al menos 2 por año. 	hasta 2025	Fundación Plenitud
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la concienciación acerca de la importancia de la conservación y buenas prácticas en buceo recreativo: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 curso/mes en Distrito Nacional 	hasta 2025	Gus Dive Center
<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar y diseminar sobre el ODS 14 a través de campañas educativas 	2022	Programa Mundo Ecológico y otros medios
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar 5 charlas mensuales acerca de la problemática de los mares y los océanos y su biodiversidad 	2020	Procuraduría Ambiental
14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.		
Establecer protocolos para asegurar la resiliencia de los océanos y fortalecer el cumplimiento de las medidas ya establecidas, a nivel nacional.	2025	Ministerio Ambiente / Ministerio Turismo / Armada RD
Manejo y restauración de ecosistemas:		
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el manejo sostenible de Bahía de las Águilas y los humedales del Parque Nacional Jaragua (Provincia Pedernales). 	2020	Grupo Jaragua
Especies invasoras:		
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el impacto de la especie invasora, pez león, promoviendo su pesca (al menos 500 individuos/año) en Bayahibe. 	2020	FUNDEMAR
Protección/restauración de arrecifes de coral:		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una red–alianza del sector privado y la sociedad civil para incrementar el área de arrecifes de coral restaurados a nivel nacional, a través de una red-alianza del sector privado y sociedad civil. 	2025	Counterpart International / FUNDEMAR / Reef Check / Fundación Grupo Punta Cana
<ul style="list-style-type: none"> • Proteger arrecifes coralinos a través de la educación, integración comunitaria y restauración de corales en Bayahibe, Bahía de Samaná y Las Terrenas. 	2020	Red restauración de arrecifes /CEBSE
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer al menos 10 viveros de coral, incluyendo el mantenimiento de los viveros existentes en la República Dominicana. 	2025	Reef Check

Adaptación / mitigación ante el cambio climático:		
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los niveles de resiliencia y captura de carbón azul mediante la restauración y protección de los manglares en Montecristi. 	2025	Counterpart International
Manejo y conservación de especies:		
<ul style="list-style-type: none"> Promover el manejo efectivo de las poblaciones de tortugas marinas en el Parque Nacional del Este y la Reserva de Biosfera Jaragua–Bahoruco–Enriquillo. 	2020	Grupo Jaragua
<ul style="list-style-type: none"> Promover el manejo efectivo del diablote (Pterodroma hasitata) en la Hispaniola 	2020	Grupo Jaragua
Educación y concienciación:		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los programas de educación ambiental en las escuelas, colegios y municipios en temas de 3Rs, conservación y uso sostenible de los océanos y las costas, al 2030. 	2030	Gus Dive Center / Reef Check / Programa de Pequeños Subsidios / Fundación Plenitud / INDRHI
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar comunicaciones y materiales para difundir información sobre el estado de los océanos. 	2017	Ayuntamiento del Distrito Nacional / Mundo Ecológico
14.3. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles		
Incentivar a la investigación sobre la acidificación de los océanos:		
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir, desde la sociedad civil, con la difusión de las investigaciones en cambio climático para la concienciación sobre su impacto a los océanos. 	2025	Ministerio Ambiente / Fundación Plenitud
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades de sensibilización sobre las causas de la acidificación de los océanos 		
14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico.		
Actualizar y mejorar las regulaciones de captura y comercialización de especies vulnerables (tiburones, pez loro, herbívoros)	2025	CODOPESCA / M. Ambiente
Promover artes de pesca sostenible del camarón al 2025.	2025	CODOPESCA / M. Ambiente / TNC
Establecer zonas de exclusión de pesca del camarón en la Bahía de Samaná.	2018	Ministerio Ambiente / CODOPESCA
Establecer zonas de exclusión de pesca en la zona costera de Montecristi.	2020	Ministerio Ambiente / CODOPESCA
Publicar una resolución estableciendo la regulación de las artes de pesca en la República Dominicana.	2019	CODOPESCA / TNC
Distribuir a nivel nacional de las informaciones de vedas de especies de interés comercial	2018	CODOPESCA / TNC



Realizar talleres de capacitación a autoridades nacionales y locales sobre la legislación pesquera y su aplicación	2018	CODOPESCA / TNC
Implementar medidas existentes sobre pesca sostenible y monitorear su cumplimiento, para fortalecer el régimen de consecuencias existente, al 2025.	2025	CODOPESCA / Armada RD
Apoyar el seguimiento a las prohibiciones establecidas en las vedas y contribuir a normar el control del inventario.	2030	Gus Dive Center / Reef Check / Programa de Pequeños Subsidios / Fundación Plenitud / INDRHI
Promover y reforzar el respeto a la regulación de no-pesca y cumplimiento de vedas en el Parque Nacional Submarino La Caleta	2022	Reef Check
Incrementar el número de pescadores capacitados y sensibilizados sobre mejores prácticas pesqueras, promoviendo el cambio de artes de pesca a pesca sostenible y el cumplimiento de las vedas en Bayahibe y zonas aledañas.	2020	FUNDEMAR
Fomentar los proyectos de acuicultura en las zonas costeras de Manzanillo, Montecristi y Las Salinas de Baní.	2020	ATEMAR
14.5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas		
Mejorar la gestión efectiva de las áreas costeras y marinas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en temas de regulación, planificación, control y vigilancia, investigación y monitoreo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Marinas 	2020	ATEMAR / FUNDEMAR / CEBSE
Continuar la participación en la Iniciativa Regional Reto del Caribe, para la protección del 20 % de la plataforma marina nacional.	2030	Ministerio Ambiente / TNC
14.7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos		
Fomentar el buceo recreativo como atractivo turístico: programa de capacitación en buenas prácticas y gestión sostenible para la comunidad	2023	Reef Check
Actualizar reglas y normativas vigentes para ser aplicadas en marinas y clubes náuticos a nivel nacional.	2022	Auxiliares Navales Dominicanos / Armada Dominicana

14a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Continuar el monitoreo de ecosistemas marinos y costeros a nivel nacional y promover publicaciones periódicas con esta información:		
<ul style="list-style-type: none"> • Arrecifes 	2030	FUNDEMAR / Reef Check
<ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones de tortugas marinas en los parques nacionales del Este y Jaragua 		Grupo Jaragua
<ul style="list-style-type: none"> • Mamíferos marinos 		FUNDEMAR
<ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones del diablito (<i>Pterodroma hasitata</i>) a nivel nacional 		Grupo Jaragua
Aumentar el conocimiento científico sobre sistemas costeros y marinos a través de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del mapeo de arrecifes de coral para mejorar la base de información sobre ecosistemas marinos, al 2020. 	2020	TNC
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de inventarios de biodiversidad y exposiciones educativas a nivel nacional, al 2030. 	2030	Museo Nacional de Historia Natural
Mejorar las condiciones para el desarrollo de investigación, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades en la República Dominicana a través de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar financiamiento nacional e internacional. 	2030	MESCYT / UASD / Acuario Nacional / Ministerio Ambiente / Armada RD
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer líneas de investigación vinculadas a la biología marina y ciencias oceánicas 		

14b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Promover el establecimiento de cadenas de valor dentro de las pesquerías en Montecristi.	2025	Counterpart International / Agrofrontera / CODOPESCA
Sensibilizar a los gobiernos locales acerca de los objetivos y metas asociadas a los ODS.	2017	Ayuntamiento del Distrito Nacional



14c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Reconocer y apoyar cumplimiento y divulgación del marco del marco jurídico de la Ley del Mar	2025	Ministerio Ambiente
Compromisos	Meta 14.1	15
	Meta 14.2	11
	Meta 14.3	2
	Meta 14.4	12
	Meta 14.5	2
	Meta 14.7	2
	Meta 14.a	8
	Meta 14.b	2
	Meta 14.c	1
	TOTAL	55

Taller 5. Punta Cana. Fundación Grupo Puntacana. 1 de junio del 2017.

Consulta nacional ODS 14: Punta Cana, 01 de junio 2017. Participantes.					
No.	Nombre	Institución	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
01	Emilio Mariotti	Acuáticas	Presidente	emariotti@seaprowatersports.com	809-841-4800
02	Jake Keel	Fundación Grupo Puntacana	Vicepresidente	jkheel@puntacana.com	809-959-9221
03	Santo Tomas Díaz	Armada Dominicana	Segundo	amaurisdiaz73@gmail.com	829-209-3214
04	Carlos Manuel P.	ARSEMAR	Presidente		829-767-4081
05	Susanne Leib	Fundación Grupo Puntacana	Gerente	sleib@puntacana.com	809-959-9221
06	Rosemery Cepeda	Fundación Grupo Puntacana	Coordinadora ambiental	rcacosta@puntacana.com	829-572-7000
07	Mark Goldsmith	Blue Vision Adventures	Gerente General	bvapuntacana@gmail.com	829-763-7474
08	Gustavo Chaverra	Blue Diversion	Director	info@bluediversin.com	829-629-0469
09	Otto Cordero	Ministerio Ambiente	Encargado Departamento de Manejo Integrado	ocordero7@hotmail.com	809-501-2969
10	Sixto J. Inchaustegui		consultor	sixtojinchaustegui@yahoo.com	809-880-5111



Consulta nacional ODS 14: Punta Cana, 01 de junio 2017. Registro de compromisos voluntarios

14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Compromiso voluntario	Año	Quien/es
Manejo de residuos sólidos:	2025	Fundación Grupo Punta Cana / Asociación de Pescadores de Juanillo / Armada Dominicana / Asociación de Artesanos y Servicios Marinos. / Asociaciones Acuáticas / Turoperadora Side By Side / Blue Diver-sion / Blue Vision Adventure
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar en un 10% las acciones de limpieza de playas en relación a los desechos sólidos orgánicos (Punta Cana). 		
Promover la reducción y eliminación del consumo de plásticos:	2025	Fundación Grupo Punta Cana / Asociación de Pescadores de Juanillo / Armada Dominicana / Asociación de Artesanos y Servicios Marinos. / Asociaciones Acuáticas / Turoperadora Side By Side / Blue Diver-sion / Blue Vision Adventure.
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar las acciones para aumentar el número de usuarios y visitantes concienciados en relación a los impactos de la contaminación en las costas y mares por los desechos plásticos (Punta Cana). 		
14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.		
Mantener y fortalecer el nivel de participación de las organizaciones en el programa de Conservación Costera y Marina a través de la Red de Voluntarios por medio de la Fundación Grupo Punta Cana.	2020	Fundación Grupo Punta Cana / Asociación de Pescadores de Juanillo / Armada Dominicana / Asociación de Artesanos y Servicios Marinos. / Asociaciones Acuáticas / Turoperadora Side By Side / Blue Diver-sion / Blue Vision Adventure

14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico.

Garantizar que un 20 % de los pescadores en Punta Cana tomen conciencia sobre la importancia de la talla mínima y estación de veda de captura de especies pesqueras así reguladas y cumplan con ellas.	2020	Asociación de Pescadores de Juanillo / Armada Dominicana / Asociación de Artesanos y Servicios Marinos
Educar el 50% de los pescadores, compradores e intermediarios del ciclo de producción pesquera en el ámbito de la zona de Macao-Juanillo en relación a la importancia del cumplimiento de las vedas de pesca y de la talla mínima de captura permitida.	2020	Asociación de Pescadores de Juanillo / Armada Dominicana / Asociación de Artesanos y Servicios Marinos / Asociaciones Acuáticas / Turoperadora Side By Side / Blue Diversion / Blue Vision Adventure
Compromisos	Meta 14.1	2
	Meta 14.2	1
	Meta 14.4	2
	TOTAL	5



Consulta nacional ODS 14: Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales. 17 de mayo 2017. Registro de compromisos voluntarios

14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Compromiso voluntario	Año
Manejo de residuos sólidos: <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la Ley de Manejo de Residuos Sólidos que ordena el marco institucional y regula la minimización, valorización, reaprovechamiento y separación en la fuente. • Monitorear el 100% de los Planes de Manejo Ambiental de las Instalaciones de Tratamiento de Residuos Sólidos. • Establecer la separación y reciclaje de los residuos orgánicos (troncos, madera depositada en las costas) con un programa para el 2017 en adelante, con los volúmenes aproximados de 1200 TM por año. • Estimular el incremento del uso de los residuos en la cadena de valor, en el sector industrial. 	2025
Implementar la Estrategia Nacional de Saneamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Programa de restauración de costas con fines de saneamiento en las áreas con impactos de aguas residuales y cargadas de nutrientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tres (3) áreas por año, y una superficie estimada de 1.5 km² por año. • Incrementar en un 60% el número de instalaciones que generan aguas residuales industriales con plantas de tratamiento en cumplimiento y bajo monitoreo. 	2025
Elaborar, aprobar y poner en vigencia el Reglamento MARPOL junto con las instituciones involucradas nacionales e internacionales.	2025
Implementar el Plan de Acción Nacional (PAN) para la protección del medio ambiente marino frente a las actividades realizadas en tierra.	2025

Conservación de suelos / manejo de cuencas:	2025
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar prácticas de conservación de suelos para prevenir y reducir de manera significativa la contaminación relacionada con el uso del suelo en tierra firme, incluida la reducción de sedimentos, por medio de: <ul style="list-style-type: none"> Barreras vivas, 20,000 metros lineales y los componentes vivos por 125,000 unidades por año. Barreras muertas, 1,500 metros lineales por año. Trinchos y diques de madera, 3,000 metros lineales por año. Zanjas de infiltración de aguas 1,500 metros lineales por año. 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las capacidades sociales y técnicas en los actores comunitarios e instituciones que participan en la gestión de manejo de la cuenca: <ul style="list-style-type: none"> 20 eventos de capacitación por año. Habilitación de Consejos y comités de cuencas, subcuencas y microcuencas creados, 12 organismos por año. Creación de Consejos y comités de cuencas, subcuencas y microcuencas, 10 organismos por año. Seguimiento y Monitoreo a los Comités y Consejos habilitados y creados, 12 organismos por año. 	
Mantener el programa permanente de limpieza de playas y costas:	
<ul style="list-style-type: none"> Una (1) campaña a nivel nacional cada año. 720 jornadas locales por año. 5,500 jornadas de limpieza de playas, involucrando unos 300,000 participantes voluntarios 	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas voluntarias en unas 200 comunidades costeras, simultáneamente, con un aumento de un 5% anual en número de localidades y un 10% anual en incorporación de la población. 	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener el Programa de separación y clasificación de residuos obtenidos durante las jornadas: <ul style="list-style-type: none"> Recoger 85,000 toneladas métricas de desechos sólidos mixtos, 220,000 TM de plásticos y 40 TM de vidrio, a ser reciclados, para entrega a las industrias de reciclaje. 	



Implementar un sistema de vigilancia y monitoreo en los principales puertos comerciales del país, para prevenir los impactos a los ecosistemas costeros y marinos, producidos por derrames de hidrocarburos.	2025
Establecer un sistema de inventario para registrar y supervisar la importación de plaguicidas y crear código específico para plaguicidas.	2025
14.2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.	
Elaboración y aprobación de la Ley Sectorial de la Zona Costera y Marina y sus Recursos y los reglamentos correspondientes.	2020
Fortalecer el conocimiento, monitoreo y evaluación de ecosistemas costero-marinos, a través de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los ecosistemas costero-marinos para la determinación y previsión de espacios sujetos a un régimen de conservación, protección, manejo sustentable y recuperación ambiental en seis (6) provincias costeras del país al 2020, incluyendo Montecristi y Puerto Plata. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la zonificación o sectorización de los espacios que conforman las zonas costeras y marinas en atención a sus condiciones socio-económicas y ambientales, aplicando herramientas de zonificación y planificación para la protección y manejo de la Zona Costera 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de monitoreo permanente de ecosistemas marinos en localidades con impactos significativos causados por actividades antrópicas en 6 provincias costeras. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar áreas costero-marinas para la implementación de proyectos de desarrollo para la gestión sostenible: aprox. 25 proyectos por año. 	2030
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los servicios ambientales de manglares, arrecifes, playas y praderas marinas en 3 provincias costeras, al 2020 (1 por año). 	2020
Promover el desarrollo de un modelo de Gestión Local Compartida de áreas costero-marinas, producto de la elaboración e implementación de planes locales en 14 comunidades (seguimiento a las Metas Presidenciales del Ministerio Ambiente).	2020
Mantener el programa de manejo integrado y uso sostenible de cuencas hidrográficas prioritarias y sus franjas costeras, a través de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Desarrollo Agroforestal impulsados por la Presidencia de la República 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del Plan Nacional Quisqueya Verde, con sus diferentes modalidades de reforestación, asegurando la restauración de la cobertura boscosa de 69,347 ha en cuencas hidrográficas importantes, a través de varias iniciativas del gobierno dominicano con participación de las comunidades locales y sociedad civil organizada, con el propósito de reducir la erosión de los suelos, mejorar la capacidad de retención y almacenamiento de agua al tiempo que se contribuye a la adaptación y mitigación ante el cambio climático. 	2020

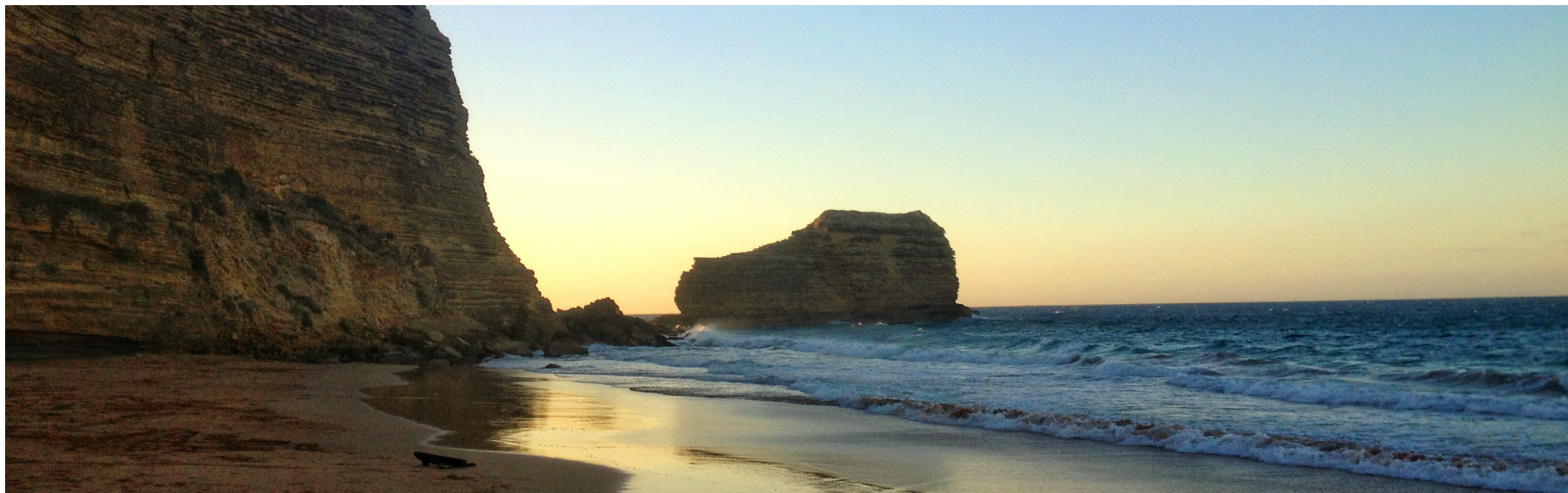
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de una Red de Monitoreo de calidad y cantidad de fuentes acuíferas con fines de aprovechamiento y conservación en las cuencas de los ríos Ozama, Yuna, Yaque del Norte, Yásica y Yaque Sur, en coordinación interinstitucional con los prestadores de servicios de agua de cada cuenca. 	2022
Manejo y restauración de ecosistemas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Programa de Saneamiento y Restauración en 30 playas, lagunas costeras y 10 áreas de arrecifes, en 4 provincias costeras (Montecristi, Samaná, Puerto Plata y Espaillat). 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Sembrar 300,000 plantas de mangles en la franja costeras mediante jornadas de reforestación costera en ocho (8) provincias costeras (Azua, Barahona, Pedernales, Peravia, San Pedro, La Altagracia, Santo Domingo y Montecristi). 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar 5 áreas de ecosistemas de manglares y 5 áreas de praderas marinas en las provincias Montecristi y Puerto Plata, (2020-2025). 	2025
Especies invasoras:	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Estrategia Nacional de Especies Invasoras, al 2020. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Programa de Prevención de la introducción de especies exóticas invasoras: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las regulaciones y procedimientos de inspección y cuarentena. ○ Adecuar e implementar los análisis de riesgo. ○ Difusión e intercambio de información a nivel regional y global. ○ Introducción de tecnologías novedosas para el tratamiento ○ Educación ciudadana. ○ Mecanismos de coordinación interinstitucional dirigidos a la prevención a través del Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras. 	2025
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de Acción para el Control y Aprovechamiento del Pez León (2020 - 2025) 	2025
Cumplir los compromisos establecidos producto de la <i>iniciativa CLME (Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe)</i> de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la implementación del Programa de Acciones Estratégicas a 10 años para los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil ("PAE CLME+") y a la visión a largo plazo asociada, de alcanzar un medio ambiente marino sano, que proporcione beneficios y medios de subsistencia para el bienestar de la población de esta región. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Zonificación y Ordenamiento Pesquero del Parque Submarino de Montecristi (Proyecto CLME+). 	
Implementar el componente marino del <i>Proyecto Regional Corredor Biológico del Caribe</i> .	2020
Implementación de las metas esperadas en el proyecto: <i>Manejo de información para la toma de decisiones</i> , Proyecto PNUMA-PAC-DSS-MARENA.	2020



Adaptación / mitigación ante el cambio climático:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y zonificar el estado de los ecosistemas costero-marinos en atención al grado de vulnerabilidad de tramos costeros y de su potencial de resiliencia para la adaptación a los impactos de cambios globales, de 2 provincias (Puerto Plata y Montecristi). 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del <i>Proyecto para la preparación de REDD+</i> República Dominicana, con el componente de bosque de manglar. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la <i>Iniciativa regional para la Estrategia de Adaptación Basada en Ecosistemas Costeros</i>. 	
14.3. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles	
Participar en el Proyecto Regional “Establecimiento de una Red de Observación en el Caribe para la acidificación de los océanos y sus efectos sobre la Afloración de Algas Nocivas”, Utilizando Técnicas de Investigación Nuclear (con apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica).	2020
14.5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas	
Mejorar la gestión efectiva de las áreas costeras y marinas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en temas de regulación, planificación, control y vigilancia, investigación y monitoreo:	
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el proceso de establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. 	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la ejecución del Programa de Restauración Ecológica de Ecosistemas Degradados en las Áreas Protegidas en 26 sitios, incluyendo zonas costeras - marinas, que contribuyen a la restauración de los servicios ecosistémicos y reducción de fuentes terrestres de contaminación marina. 	
Continuar la participación en la Iniciativa Regional Reto del Caribe, para la protección del 20 % de la plataforma marina nacional.	2020
14.7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos	
Establecer los mecanismos de control y supervisión para la protección y manejo de las especies acuáticas no tradicionalmente pesqueras y las que se encuentran bajo algún tipo de amenaza y/o por la explotación no regulada:	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la aplicación del Acuerdo FAO 2009 sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. 	2030

<ul style="list-style-type: none"> Regular conjuntamente con la Institución correspondiente los aspectos relativos a la protección de especies acuáticas objeto de actividades pesqueras 	2020	
Promover opciones de turismo sostenible y conservación de los recursos costero-marinos:		
<ul style="list-style-type: none"> Promover la conservación de la biodiversidad costero-marina y la sostenibilidad de la industria turística, (Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, Proyecto GEF/PNUD). 	2020	
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la implementación del Reglamento Técnico Ambiental y Turístico para la Gestión de Playas en la República Dominicana. 		
Compromisos	Meta 14.1	15
	Meta 14.2	22
	Meta 14.3	1
	Meta 14.5	3
	Meta 14.7	4
	TOTAL	45

Parque Nacional El Morro. Foto: © PNUD RD / Jonathan Delance



Apéndice 3. Instituciones gestoras de los recursos costeros y marinos

La gestión de los recursos costeros y marinos se ha ido fortaleciendo a lo largo de los últimos decenios. En la actualidad, en la República Dominicana existen varias instancias gubernamentales relacionadas con la gestión de los recursos costeros y marinos.

Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Establecido por medio de la Ley General de Medio Ambiente (64-00), tiene como misión “reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, así como de aguas interiores de la República Dominicana, dentro del marco de la sostenibilidad tomando en cuenta los cuatro elementos fundamentales de este concepto: la pobreza, la población, la tecnología y la calidad de vida”¹.

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA). - Creado por la Ley No.307-04 es la institución encargada de regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar la explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos de la República Dominicana. Tiene como misión el establecimiento y puesta a disposición de todos los involucrados en la actividad pesquera y acuícola, políticas, estrategias, normas, regulaciones y otros instrumentos relacionados con el uso de los recursos pesqueros que conduzcan hacia el desarrollo sostenible y responsable².

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR). - Creada bajo la Ley No. 66-07 que declara la República Dominicana como Estado Archipelágico, tiene como función la de investigar, conservar y aprovechar los recursos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del fondo marino. Representa al Estado dominicano en lo relativo al mar, usos y derechos. Tiene como misión proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos, armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo³.

Armada Dominicana. - Llamada hasta el 2012 Marina de Guerra Dominicana, cambió su nombre a Armada Dominicana a través de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Dominicana (Ley 139/13). Dentro de su estructura incluye la Dirección Nacional de Pesca (DINAPES) de la Armada Dominicana.

Además de las instituciones gubernamentales en el país existen organizaciones académicas y de la sociedad civil que trabajan en temas costeros marinos. El Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo es el más antiguo. El Acuario Nacional lleva a cabo programas de educación e investigaciones sobre la vida marina y acuática y mantiene colecciones vivas en exhibición con fines educativos. El Museo Nacional de Historia Natural “Profesor Eugenio de Jesús Marciano” realiza inventarios y mantiene las colecciones científicas de especies de fauna de la vida marina y el Jardín Botánico Nacional “Rafael M. Moscoso” realiza inventarios de la flora costera y mantiene los herbarios con las respectivas colecciones. Diversas organizaciones no gubernamentales trabajan aspectos diversos relacionados con el mar, entre las que se encuentran el Grupo Jaragua, el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), la Fundación Dominicana de Estudios Marinos (FUNDEMAR), el Programa Eco Mar, Reef Check Dominicana, la Fundación Propagas y la Fundación Vida Azul.

1 <http://ambiente.gob.do/viceministerio-costeros-y-marinos>

2 <http://www.codopesca.gob.do>

3 <http://anamar.gob.do>

Apéndice 4. Instrumentos para la gestión

Instrumentos jurídicos nacionales

- Constitución de la República Dominicana 2015

Es el documento de nivel máximo relativo a la definición del estado dominicano, su gobierno y sus principios fundamentales. En su Capítulo IV trata sobre los recursos naturales, la biodiversidad, los recursos genéticos y las áreas protegidas, considerados bienes patrimoniales de la nación.

- Ley No. 1-12, del año 2012 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Marco jurídico relativo a la institucionalidad para la gestión de los recursos costeros marinos:

Formado de manera primordial por un conjunto de tres leyes, la Ley General sobre Medio Ambiente o Ley 64-00, del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos, la cual cambia a Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Viceministerio Costeros y Marinos mediante el Decreto Presidencial 56/10 del año 2010. La Ley de Pesca o Ley No. 307 del 2004, que crea el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), y la Ley 66-07, que declara la República Dominicana como Estado Archipelágico, del 2007, que crea la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR).

Marco jurídico para la gestión de los recursos

Tres leyes conforman el marco principal para la gestión de los recursos costeros y marinos:

- Ley No. 186 sobre la zona del Mar Territorial de la República Dominicana, del 1967
- Ley General de Medio Ambiente, Ley 64-00, del 2000
- Ley 66-07, que declara la República Dominicana como Estado Archipelágico, del 2007

Adicionalmente, se está trabajando en la formulación y aprobación de:

- Ley de Recursos Genéticos
- Ley sectorial de biodiversidad
- Ley sectorial sobre recursos costeros y marinos

El establecimiento de vedas de pesca a especies de importancia pesquera comercial se realiza por medio de decretos presidenciales y resoluciones de las autoridades competentes.



Acuerdos Multilaterales Ambientales

La República Dominicana es signataria de los principales acuerdos multilaterales, globales y regionales, relativos a la gestión de recursos marinos costeros.

Entre estos se encuentran:

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres firmada en Washington USA, el 3 de marzo de 1973 y enmendada en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979.
- Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) de 1992, ratificado por el Congreso Nacional, mediante Resolución No.25-96, del 2 de octubre de 1996.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del 18 de junio de 1992, ratificada por el Congreso Nacional, mediante Resolución No. 182-98.
- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), 1983, aprobado por el Congreso Nacional, mediante Resolución No. 359-98, del 15 de julio de 1998.
- Protocolo SPAW Relativo a las Áreas, Flora y Fauna Silvestres, Especialmente Protegidas. Aprobado también en el 1998.
- Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, aprobada por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 478-08 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 28 de noviembre de 2008.
- Código de Conducta para la Pesca Responsable, adoptado el 31 de octubre de 1995 por la Conferencia de la FAO.

Áreas Protegidas Marinas

- Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202-04 del año 2002.

La República Dominicana ha desarrollado un extenso sistema nacional de áreas protegidas, que cubre cerca del 25% del territorio nacional. Un total de 34 áreas protegidas incluyen recursos costeros marinos ⁴:

- Categoría I (áreas de protección estricta): Santuario de Mamíferos Marinos de Bancos de La Plata y la Navidad y Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo
- Categoría II (parques nacionales): existen 12 parques nacionales, de los cuales solo 5 se extienden más allá de la línea de costa
- Categoría III: hay 6 monumentos naturales que incluyen elementos costeros marinos.
- Categoría IV (áreas de manejo de hábitats): contiene 11 áreas, entre las que se encuentran los Santuarios de Arrecifes del Sureste y el Santuario de Arrecifes del Suroeste.
- Categorías V/VI: existen 3 áreas protegidas.

4 Domínguez et al., 2008; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2012

Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica

Las evaluaciones de impacto constituyen un instrumento de gestión de gran importancia. Estas son mandatorias bajo el marco de la Ley General de Medio Ambiente. A la fecha de la realización del GEO República Dominicana, se tenían registrados 3,975 proyectos en la Dirección de Evaluaciones del Viceministerio de Gestión Ambiental, de los cuales el 15% eran proyectos turísticos. De estos, entre el 60 y el 70% incluían construcciones hoteleras en zonas costeras. Entre el 2004 y el 2009 entraron al Viceministerio Costeros y Marinos 79 estudios de impacto ambiental⁵. En el 2014 se emitieron 3,585 autorizaciones ambientales, de las cuales se ha derivado una inversión estimada para el país de RD\$77,791,719,695.76⁶. De estas, 620 correspondieron a proyectos turísticos, industriales y mineros. Un incremento importante en solicitudes de licencias ambientales, que refleja la magnitud de los impactos a las zonas costeras. Se hace necesario realizar una Evaluación Ambiental Estratégica, del sector turístico.

Cooperación Internacional

La cooperación internacional ha venido apoyando diversas acciones relativas a los mares y su biodiversidad. Al inicio del establecimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF) el país recibió financiamiento para implementar un proyecto de gran escala para la conservación de la biodiversidad costera marina, con la cooperación técnica del PNUD. Se ha participado también en el proyecto relativo a los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe (CLME, por sus siglas en inglés), el proyecto de Integración del manejo de cuencas y zonas costeras en Pequeños Estados Insulares del Caribe (IWCAM, por sus siglas en inglés) y el proyecto Integración del manejo de aguas, tierra y ecosistemas en el Caribe (IWECO, por sus siglas en inglés) son otros proyectos financiados por este mecanismo, con la cooperación tanto del PNUD como del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La cooperación internacional ha apoyado y continúa apoyando diversas iniciativas por mediación de organismos bilaterales y multilaterales de cooperación, como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), diversas entidades del gobierno alemán (GIZ, KfW), la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) y la Unión Europea (UE).

5 Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2010

6 Aproximadamente 1,655 billones de dólares (US\$)





Ministerio de
Medio Ambiente
y Recursos Naturales



*Al servicio
de las personas
y las naciones*